



Proyecto ALFA Nro. DCI-ALA 2008/42
"Aseguramiento de la Calidad: políticas
públicas y gestión universitaria"



INFORME BOLIVIA

FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA
Coordinadora institucional: Claudia Cortez Orozco
Santa Cruz de la Sierra
Septiembre 2009

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOLIVIA

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

1. Describir el sistema de educación superior del país, considerando su evolución en el tiempo, y refiriéndose a los aspectos señalados en el acápite siguiente.
2. Describir los mecanismos de aseguramiento de la calidad vigentes en el país, de acuerdo a lo señalado en el acápite correspondiente.
3. Analizar la relación entre las características del sistema de educación superior y los procesos de aseguramiento de la calidad.
4. Elaborar hipótesis de trabajo acerca de los efectos esperables de la implementación de los procesos de aseguramiento de la calidad.

CONTENIDO

1.	DATOS GENERALES DEL PAÍS Y SUS SISTEMAS DE EDUCACIÓN	4
1.1.	Población	4
1.2.	Economía y Desarrollo.....	5
1.3.	Sistema de Gobierno	9
1.4.	Sistema de Educación (Framework)	10
1.5.	Población estudiantil	12
1.6.	Acceso y equidad.....	13
1.7.	Estructura institucional de la educación superior.....	15
1.7.1.	Caracterización	15
1.7.2.	Gobierno y gestión de las universidades.....	21
1.7.3.	Acceso a la educación superior	28
1.7.4.	Resultados de la educación superior	34
1.7.5.	Empleabilidad y colocación.....	37
1.8.	Financiamiento del sistema de educación superior	38
1.9.	Políticas de educación superior que incidan sobre la calidad.....	43
2.	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	44

0. SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOLIVIA.

1. DATOS GENERALES DEL PAÍS Y SUS SISTEMAS DE EDUCACIÓN

1.1. Población

La población boliviana estimada por el Instituto Nacional de Estadística, INE es de aproximadamente de 10.227.298,952 habitantes en el año 2009 con una distribución por sexo de 48,88% hombres y 50,12% mujeres. El 62% de la población vive en áreas urbanas y el 38% en zonas rurales.

Los indicadores demográficos de Bolivia, más importantes son:

Cuadro No. 1
Bolivia: Indicadores Demográficos

Tasa de crecimiento anual a 2008	1.38%
Tasa de natalidad a 2008	22.31 nacimientos por 1000 hab.
Tasa de mortalidad a 2008	7.35 por 1000 hab.
Tasa de mortalidad infantil	4.9.09 muertes/1000 nacimientos normales
Tasa de migración neta	-1.14 por 1000 hab.

La población mayor a 6 años (61%) habla español, el 36,7% habla algún idioma nativo (aymara, quechua, guaraní u otro) el 2,4% habla un idioma extranjero.

La distribución por edades de la población boliviana refleja un alto porcentaje de población joven el 57,2 % de la población tiene más de 18 años y el 51,1% de los bolivianos son mayores de edad (21 años).

Cuadro Nº 2
Bolivia: población total proyectada, según edades 2009

EDAD	2009		
	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	10.227.299	5.101.733	5.125.566
0-4	1.300.028	662.908	637.120
5-9	1.246.963	635.511	611.452
10-14	1.161.669	591.928	569.742
15-19	1.089.169	553.645	535.524
20-24	945.438	478.021	467.418
25-29	824.039	413.804	410.235
30-34	724.219	360.533	363.686
35-39	635.807	313.829	321.978
40-44	516.697	253.484	263.213
45-49	429.396	208.765	220.631
50-54	361.500	173.823	187.677
55-59	294.286	139.345	154.941
60-64	235.691	110.601	125.091
65-69	177.237	81.857	95.379
70-74	134.587	60.381	74.206
75-79	88.187	38.187	50.000
80 y más	62.385	25.111	37.274

Fuente: INE 2009

Se estima que la población económicamente activa en Bolivia a 2010 alcance a 4.186.365 Hab. De los cuales 89,3% tienen más de 20 años

Cuadro No. 3
Bolivia: proyección de la población económicamente activa,
según grupos de edad, 2000 - 2010

GRUPOS DE EDAD	2000	2005	2010
TOTAL	3.092.845	3.600.732	4.186.365
1 - 14	88.766	88.022	82.451
15-19	293.824	325.976	367.226
20-24	457.438	529.360	620.628
25-29	470.258	535.548	612.629
30-34	398.803	494.954	561.120
35-39	331.099	403.883	501.098
40-44	283.375	328.067	400.587
45-49	234.533	273.972	317.266
50-54	183.603	217.068	253.781
55-59	130.090	158.783	187.970
60-64	94.685	104.650	126.859
65-69	62.873	69.484	76.189
70-74	38.216	40.733	44.705
75-79	16.876	20.663	22.241
80 y más	8.406	9.570	11.614

FUENTE: INE - Proyecciones de la Población Económicamente Activa. 2000 - 2010

Según el informe anual de PNUD Bolivia alcanza un Índice desarrollo humano de 69.2% (año 2007) que la ubica en el puesto 111 entre 177 países. El ingreso real per – cápita (\$us) al año 2008 es de 4400.00. La población boliviana tiene un índice de pobreza de 32 (valor 13.6%), el 60 % de la población vive bajo niveles de pobreza.

1.2. Economía y Desarrollo

Bolivia, es un país de contrastes profundos cuyas riquezas y diversidad generan las características de la economía boliviana.

El Producto Interno Bruto 2008 es de 39.78 miles de millones \$us. con una tasa de crecimiento real del 4% en el 2008. El PIB per cápita del mismo año asciende a \$us. 4.400.-

Cuadro No. 4
Bolivia - Producto Interno Bruto (PIB) (miles de millones \$)

Año	Producto Interno Bruto (PIB) (miles de millones \$)
2000	24.2
2001	20.9
2002	21.4
2003	21
2004	21.01
2005	22.33
2006	25.82
2007	27.87
2008	39.78

Fuente: [CIA World Factbook](#) - A menos que sea indicado, toda la información en esta página es correcta hasta el 16 de mayo del 2008

En el siguiente cuadro podemos observar la distribución del PIB por actividad económica

Cuadro No. 5
Distribución porcentual del PIB por actividad económica

ACTIVIDAD ECONÓMICA	%
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	14,7
Extracción de minas y canteras	14,3
Industrias manufactureras	18,7
Electricidad gas y agua	2,1
Construcción	3,5
Comercio	9,0
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11,7
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a las empresas	12,5
Servicios de la administración pública	9,7
Servicios bancarios imputados	(3,8)
Otros servicios	7,5

Fuente: INE 2008

(p): Preliminar

La economía boliviana en tiempos coloniales hasta inicios del siglo XX dependía exclusivamente de la minería, llegando a ser el primer productor mundial de estaño, las minas mas importantes se encuentran en la región andina. Se explota también piedras semipreciosas como bolivianita, única en el mundo.

La minería se proyecta con la explotación de plata a cielo abierto en Potosí (mina San Cristóbal, el Mutún, yacimiento de hierro y manganeso con una reserva de 42.000 millones de toneladas; y el Salar de Uyuni, la mayor reserva de potasio y litio del mundo.

Bolivia es el segundo reservorio de gas natural de América del Sur, con 651,8 miles de millones metros cúbicos, y petróleo en menor cantidad (440,5 millones

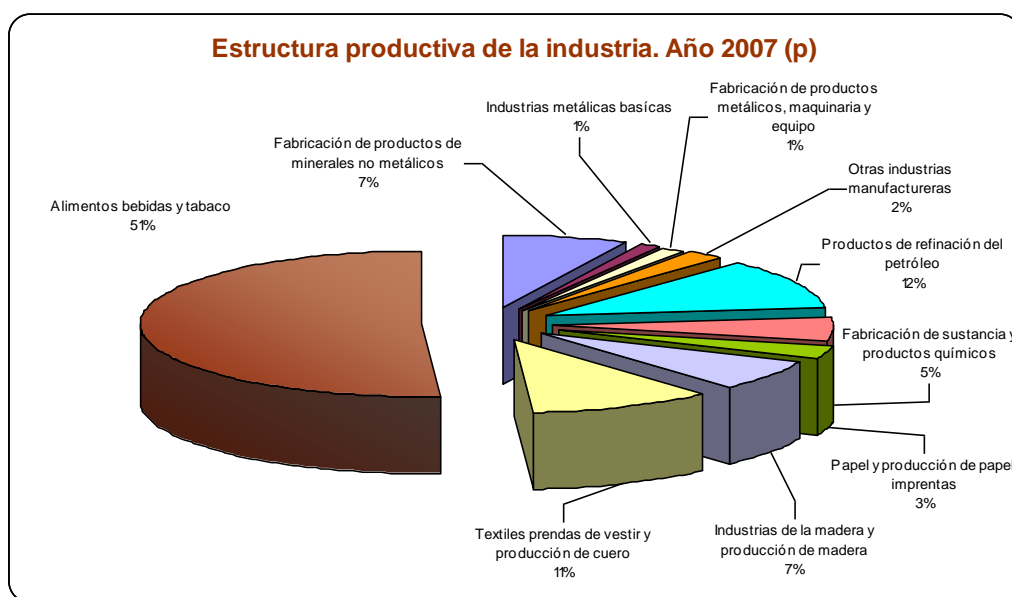
barriles). La producción de gas alcanza a 12,74 miles de millones metros cúbicos anuales, se exporta a los países limítrofes, principalmente a los mercados de Brasil y Argentina 10,58 miles de millones metros cúbicos.

Hasta 2006 la explotación comercialización y transporte de hidrocarburos estaba en manos de compañías extranjeras principalmente Petrobras (Brasil) e Repsol-YPF (España-Argentina), a partir de este año estos recursos pasaron a manos de la empresa estatal YPFB.

A partir de 1950 el sector agroindustrial cobró mayor protagonismo la economía boliviana, el despegue del oriente boliviano, la mayor tecnificación de técnicas productivas potenciaron la ganadería, la producción de soya, la producción de azúcar, producción de arroz, etc. Uno de los sectores en crecimiento en la economía boliviana es el turismo perfilándose como un gran polo de desarrollo. Actualmente las principales exportaciones del país son el zinc, estaño, gas natural y productos agropecuarios como la soya, el arroz y derivados como el azúcar, aceite, etc.

En el país se pueden distinguir aproximadamente nueve categorías de industria manufacturera:

- Industria metalúrgica
- Industrias de terminación metálicas
- Industria minera
- Industria del petróleo
- Industria Química
- Industria del calzado y curtiembres
- Industria textil
- Industria del papel
- Industria alimenticia



Fuente: Industria en cifras 2007 www.bolivia-industry.com

La unidad monetaria de Bolivia es el boliviano desde en octubre de 2008 el tipo de cambio respecto a 1 dólar estadounidense es de \$ 7,07 bolivianos. Las exportaciones, según Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE), de Bolivia en el año 2008 alcanzaron en 2008 a 4.259 millones de dólares:

Cuadro No. 6
Bolivia - Exportaciones (miles de millones \$)

Año	Exportaciones (miles de millones \$)
2000	1.1
2001	1.26
2002	1.2
2003	1.3
2004	1.495
2005	1.986
2006	2.371
2007	3.668
2008	4.259

Fuente: [CIA World Factbook](#) - A menos que sea indicado, toda la información en esta página es correcta hasta el 16 de mayo del 2008

Las importaciones en términos CIF totalizaron en 3.107 millones de dólares, monto mayor en 5.9% con relación a la gestión pasada, según el Instituto Nacional de Estadística de Bolivia (INE).

Cuadro No. 7
Bolivia - Importaciones (miles de millones \$)

Año	Importaciones (miles de millones \$)
2000	1.6
2001	1.86
2002	1.5
2003	1.6
2004	1.505
2005	1.595
2006	1.845
2007	2.934
2008	3.107

Fuente: [CIA World Factbook](#) - A menos que sea indicado, toda la información en esta página es correcta hasta el 16 de mayo del 2008

Los principales indicadores de empleo en Bolivia, se expresan en el siguiente cuadro

Cuadro No. 8
BOLIVIA: PRINCIPALES INDICADORES DE EMPLEO, SEGÚN SEXO, 1999 - 2006
(En porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2003-2004 ⁽¹⁾	2005	2006
ÍNDICE DE CARGA ECONÓMICA	54,00	59,20	50,89
TASA DE OFERTA POTENCIAL	73,33	76,10	75,14
TASA DE OCUPACIÓN	62,23	59,39	62,91
Hombres	70,74	68,20	70,80
Mujeres	54,41	51,20	55,34
TASA BRUTA DE PARTICIPACIÓN	47,62	47,86	49,80
TASA DE CESANTÍA	3,12	4,12	3,35
TASA DE DEPENDENCIA	1,19	1,21	1,12
TASA DE DESEMPLEO ABIERTO	4,17	5,45	5,08
TASA GLOBAL DE OCUPACIÓN	95,83	94,55	94,92
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN	64,93	62,82	66,27

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
 ENCUESTAS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA (MECOVI 1999 - 2002), ENCUESTA CONTINUA DE
 HOGARES 2003 - 2004, - ENCUESTA DE HOGARES 2005 - 2006

(1) Los datos del 2003 y 2004 provienen de la Encuesta Continua de Hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004.
 Los datos de los años simples provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (MECOVI) realizada generalmente en un mes del año (noviembre).

1.3. Sistema de Gobierno

El Estado boliviano de acuerdo al Artículo 1 de la Constitución Política del Estado (CPE) se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país.

En el artículo 9 define como obligación del Estado el “Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo”.

El sistema de Gobierno definido en la CPE en el Artículo 11. define que la República de Bolivia adopta para su gobierno la forma democrática participativa, representativa y comunitaria, con equivalencia de condiciones entre hombres y mujeres.

El Estado se organiza y estructura su poder público a través de los órganos Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral. La organización del Estado está fundamentada en la independencia, separación, coordinación y cooperación de estos órganos.

República, sistema presidencialista con dos cámaras parlamentarias

<p>Poder Ejecutivo:</p>	<p>Jefe de Estado y de Gobierno: Presidente y Vicepresidente</p> <p>Equipo de gobierno: Ministros, Viceministros y Directores Generales designados por el Presidente.</p>
<p>Poder Legislativo:</p>	<p>Asamblea Legislativa Plurinacional : Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores</p> <p>Presidente Nato de la Asamblea Legislativa Plurinacional es el Vicepresidente de la República, la Cámara de Senadores (36 miembros) y la Cámara de Diputados (130 miembros). Todos sus miembros son elegidos por sufragio universal, por un período de 5 años. El 48% de los diputados es elegido por listas de partidos (plurinominales) y 52% por voto directo (uninominales).</p>
<p>Poder Judicial</p>	<p>La jurisdicción ordinaria se ejerce por el Tribunal Supremo de Justicia, los tribunales departamentales de justicia, los tribunales de sentencia y los jueces; la jurisdicción agroambiental por el tribunal y jueces agroambientales; la jurisdicción indígena originaria campesina se ejerce por sus propias autoridades; existirán jurisdicciones especializadas reguladas por la ley.</p> <p>Tribunal Supremo de Justicia de la Nación compuesta por magistrados elegidos por sufragio universal. Tiene la facultad de juzgar en la vía ordinaria, contenciosa y contencioso - administrativo y hacer ejecutar lo juzgado.</p> <p>El Consejo de la Magistratura instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas, es elegido por voto universal de entre las candidatas y los candidatos propuestos por la Asamblea Legislativa Plurinacional</p> <p>Las Cortes Superiores de Distrito y Tribunales Ordinarios de Justicia.</p> <p>El Tribunal Constitucional Plurinacional estará integrado por Magistradas y Magistrados elegidos con criterios de plurinacionalidad, con representación del sistema ordinario y del sistema indígena originario campesino.</p>
<p>Órganos electorales</p>	<p>El Órgano Electoral Plurinacional está compuesto por: El Tribunal Supremo Electoral, los Tribunales Electorales Departamentales, los Juzgados Electorales, los Jurados de las Mesas de sufragio, los Notarios Electorales</p>

1.4. Sistema de Educación (Framework)

El Sistema Educativo Boliviano se encuentra bajo la tuición del Estado, se acciona a través del Ministerio de Educación.

El sistema de Educación Superior en Bolivia, de acuerdo al artículo 14 de la Ley de Reforma Educativa sancionada en Julio de 1994, se compone de tres niveles: a) Universitaria b) Tecnológica c) Normal. A su vez Daza y Roca (2007) describen que el sistema responde a cuatro estructuras: a) de participación popular, b) de organización curricular, c) de administración curricular, d) de servicios técnico pedagógicos y administración de recursos.

La Ley 1565 de Reforma Educativa sobre la estructura curricular señala dos áreas: **Área de la Educación Formal**, organizada para toda la población y **Área de la Educación Alternativa**, para atender a quienes no pueden desarrollar su educación en el Área Formal. (Daza, 2003).

El sistema de educación en Bolivia formal es gradual y tiene la siguiente estructura por niveles:

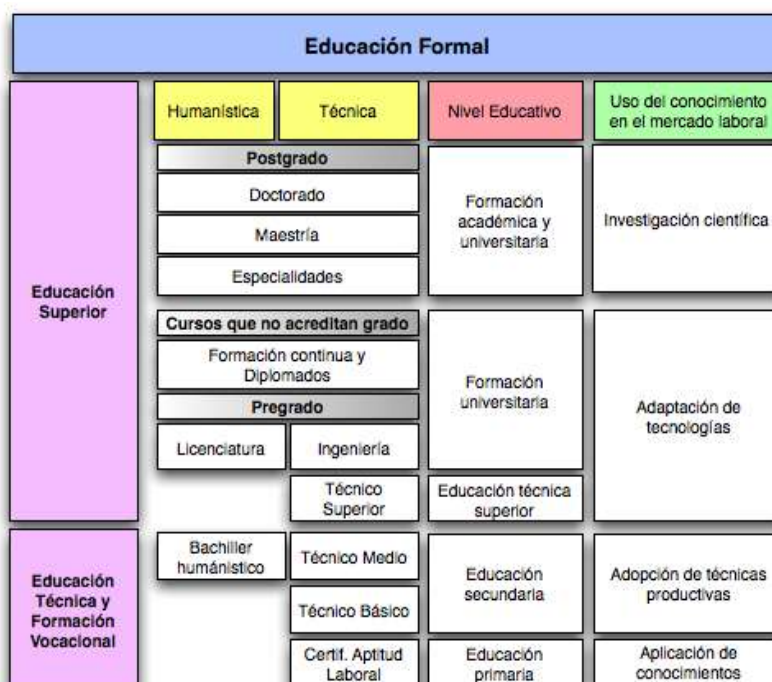
Cuadro No. 9
Niveles del Sistema de Educación formal Boliviano

Nivel	Edad	Instituciones
Educación Preescolar (Inicial)	0-6 años	Centros de educación inicial. Casas cuna para menores de 3 años dependientes de Gestión Social de los gobiernos departamentales. Jardines de niños de 3 a 5 años, generalmente privados. Programas especiales dirigidos a niños, familia y comunidad.
Educación Primaria (de menores, adultos y especial)	6 – 13 años	Escuelas
Educación Secundaria (de menores, adultos y especial)	14 – 19 años	Colegios
Educación Superior	18 años adelante	Universidades Institutos o Centros de formación profesional técnica

Fuente: Ministerio de Educación

El sistema de educación superior formal presenta la siguiente estructura, según describen Daza y Roca (2007), más a detalle, en el Informe de Bolivia en la Educación Superior de Iberoamérica.

Niveles educativos en el Sistema Educativo Nacional.



Fuente: Daza y Roca, 2007 - CINDA Informe Bolivia – Educación Superior en Iberoamérica Informe 2007

1.5. Población estudiantil

El 65% de la población boliviana en 2009 se encuentra en edad estudiantil es decir entre los 5 a 39 años (límite según tasa de matriculación)

El siguiente cuadro nos permite apreciar al año 2000 la matriculación por tipo de establecimiento, área geográfica y nivel de matriculación

Cuadro No. 10
Bolivia: distribución porcentual de la población de 5 a 39 años matriculada, por tipo de establecimiento según área geográfica y nivel de matriculación, 2000

Área y nivel de matriculación	Tipo de establecimiento				
	Privado	Público	Convenio	Total	Población
Área Urbana	22,29	74,04	3,67	100,00	2.049.383
Pre-escolar	19,55	77,36	3,09	100,00	91.936
Primaria	17,16	77,70	5,14	100,00	1.066.423
Secundaria	25,86	70,93	3,21	100,00	436.124
Educación de Adultos		100,00		100,00	36.972
Normal	2,03	97,97		100,00	15.781
Universitario (licenciatura)	24,24	75,76		100,00	285.457
Otro superior	65,90	32,98	1,13	100,00	86.037
Otro	55,23	36,30	8,47	100,00	30.653
Área Rural	2,39	94,63	2,98	100,00	844.872
Pre-escolar	0,79	97,24	1,97	100,00	41.295
Primaria	1,31	96,28	2,40	100,00	682.290
Secundaria	5,36	88,30	6,33	100,00	96.203
Educación de Adultos	5,33	83,46	11,21	100,00	6.450
Normal	4,34	95,66		100,00	2.626
Universitario (licenciatura)	31,18	68,82		100,00	5.936
Otro superior	61,46	27,70	10,84	100,00	3.394
Otro	20,35	67,97	11,68	100,00	6.678

Fuente: I NE

La tasa de alfabetización en Bolivia a 2008 es del 86,7% (*hombres*: 93,1% - *mujeres*: 80,7%) de la población, que comprende mayores de 15 años que pueden leer y escribir.

En la gestión 2006 – 2008 el gobierno boliviano inicia el programa “yo si puedo” destinado a la alfabetización de 823.256 habitantes iletrados de zonas marginales con el fin de erradicar el analfabetismo absoluto y funcional.

Los resultados del programa según fuentes oficiales 327 municipios en 112 provincias declaradas libres de analfabetismo:

Cuadro No. 11
Resultados Programa Nacional de Alfabetización 2008

Departamentos	Censo PNA	Graduados	%	Facilitadores	Supervisores	Puntos	Grupos	Participación por puntos
Chuquisaca	80.550	79.378	98,5	3.466	217	2.559	4.288	31
La Paz	236.557	233.140	98,6	14.815	1.207	5.558	15.193	42
Cochabamba	161.210	162.411	100,7	8.094	840	5.240	8.987	31
Oruro	30.653	32.514	106,1	2.216	281	1.275	2.216	26
Potosí	106.413	113.394	106,6	6.176	837	3.870	6.446	29
Tarija	42.471	35.457	83,5	2.180	215	1.366	2.287	26
Santa Cruz	129.059	131.475	101,9	7.531	1.033	6.413	8.660	21
Beni	31.456	31.328	99,6	2.004	252	1.848	2.045	17
Pando	4.887	5.004	102,4	352	67	321	460	16
Total Bolivia	823.256	824.101	100,1	46.834	4.949	28.450	50.582	29

Fuente: Coordinación General del PNA

Actualmente se ha iniciado el programa de postalfabetización se encuentra en su fase de inicio y busca la continuidad del programa “Yo si puedo”.

1.6. Acceso y equidad

La principal razón para que la población masculina no se matricule es el trabajo en la etapa de formación superior y la falta de dinero en etapa de formación escolar. Las mujeres coinciden con las razones pero se suman las razones familiares entre las que está incluida, el embarazo y cuidado de los hijos.

Cuadro No. 12
Bolivia: distribución porcentual de la población de 5 a 39 años no matriculada por razones de no inscripción según sexo y grupos de edad, 2000

Sexo, edad	Razones de no matriculación							Total	Población
	Falta de dinero	Trabajo	Familiares (1)	Culminó estudios	Edad no apropiada	Falta de interés	Otras razones (2)		
Hombre	18,31	55,75	4,45	3,69	6,20	5,25	6,34	100,00	1.124.018
5-9 años	12,95	0,00	9,72	0,00	54,37	6,01	16,95	100,00	95.266
10-14 años	27,75	16,62	18,60	3,15	0,00	11,99	21,90	100,00	31.412
15-19 años	24,31	41,82	6,32	1,59	0,00	11,37	14,60	100,00	109.198
20-29 años	20,68	60,51	3,74	4,37	1,03	5,72	3,95	100,00	444.349
30-39 años	14,94	69,16	2,57	4,37	3,01	2,64	3,32	100,00	443.793
Mujer	20,28	26,40	29,41	3,81	5,71	7,85	6,55	100,00	1.252.099
5-9 años	10,48	0,00	10,91	0,00	47,42	10,46	20,73	100,00	80.801
10-14 años	27,67	11,30	14,93	1,66	0,00	17,04	27,39	100,00	48.793
15-19 años	25,40	24,29	26,59	1,85	0,00	12,44	9,43	100,00	147.636
20-29 años	22,44	26,38	34,62	4,19	1,16	7,05	4,17	100,00	497.361
30-39 años	17,34	33,07	29,46	4,89	5,74	5,88	3,62	100,00	477.508
Total	19,35	40,28	17,60	3,75	5,94	6,62	6,45	100,00	2.376.117
5-9 años	11,82	0,00	10,27	0,00	51,18	8,05	18,68	100,00	176.067
10-14 años	27,70	13,38	16,37	2,24	0,00	15,06	25,24	100,00	80.205
15-19 años	24,93	31,74	17,97	1,74	0,00	11,98	11,63	100,00	256.834
20-29 años	21,61	42,49	20,05	4,27	1,10	6,42	4,07	100,00	941.710
30-39 años	16,19	50,46	16,50	4,64	4,42	4,32	3,47	100,00	921.301

(1) Incluye: embarazo y cuidado de niños.

(2) Incluye: huelga o paro, enfermedad o discapacidad, establecimientos distantes y falta de maestro.

Tan solo el 21, 8% de la población boliviana alcanza el nivel de formación superior, siendo drástica la diferencia entre el 30,4 % de la población que vive en área urbana que alcanza dicho nivel el 3,88% del área rural.

Cuadro No. 13
Bolivia: nivel de instrucción alcanzado por la población de 19 años y más de edad, por sexo, según
área geográfica, 1999 – 2006
(En porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2003 - 2004			2005			2006		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
BOLIVIA	4.694.960	2.220.884	2.474.076	5.070.593	2.402.047	2.668.546	5.158.452	2.479.114	2.679.338
Ninguno	13,28	5,44	20,33	11,68	5,21	17,50	12,31	6,76	17,44
Primaria	44,21	45,11	43,41	41,58	42,06	41,14	39,45	40,00	38,94
Secundaria	25,03	29,99	20,57	26,44	30,62	22,68	26,56	30,32	23,08
Superior	16,92	18,99	15,06	19,94	21,90	18,17	21,68	22,92	20,54
Otros cursos	0,56	0,47	0,63	0,37	0,21	0,50			
ÁREA URBANA	3.008.781	1.413.473	1.595.308	3.430.133	1.619.018	1.811.115	3.395.278	1.617.290	1.777.988
Ninguno	7,23	2,76	11,20	6,05	2,35	9,36	5,79	2,91	8,41
Primaria	37,06	34,07	39,70	33,04	30,04	35,73	29,75	26,32	32,87
Secundaria	31,46	36,55	26,96	32,78	37,28	28,75	33,52	37,64	29,77
Superior	23,52	26,00	21,33	27,65	30,05	25,51	30,94	33,13	28,95
Otros cursos	0,72	0,62	0,81	0,47	0,28	0,65			
ÁREA RURAL	1.686.179	807.411	878.768	1.640.460	783.029	857.431	1.763.174	861.824	901.350
Ninguno	24,08	10,13	36,89	23,44	11,11	34,69	24,86	13,99	35,26
Primaria	56,98	64,43	50,14	59,43	66,92	52,59	58,12	65,67	50,89
Secundaria	13,55	18,52	8,98	13,19	16,84	9,87	13,16	16,58	9,89
Superior	5,13	6,71	3,68	3,80	5,05	2,66	3,86	3,76	3,96
Otros cursos	0,26	0,21	0,31	0,14	0,08	0,20			

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ENCUESTAS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA (MECOVI 1999-2002), ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES 2003-2004 Y 2005-2006

La población mayor a los 20 años, en el año 2000 alcanzó un promedio de años de estudio del 7,51, siendo marcada la diferencia entre el área rural (3,72) y el área urbana (9,45). La diferencia entre hombres y mujeres en ambas zonas es de 2 años a favor de los varones. Así también la cantidad de años de estudio en mujeres en ambas zonas está por debajo del promedio.

Cuadro No. 14
Bolivia: años promedio de estudio de la población de 20 años y más por sexo
según área geográfica y edad, 2000

Área y Edad	Hombres	Mujeres	Total
Área Urbana	10,39	8,64	9,45
20-29 años	11,16	10,46	10,79
30-39 años	10,98	9,01	9,94
40-49 años	10,13	8,39	9,20
50-59 años	9,49	6,99	8,17
60-69 años	8,65	5,86	7,14
70y+ años	6,76	3,09	4,50
Población	1.287.851	1.488.584	2.776.435
Área Rural	4,70	2,75	3,72
20-29 años	6,53	4,88	5,69
30-39 años	5,63	3,64	4,65
40-49 años	4,78	2,38	3,55
50-59 años	3,09	0,97	2,04
60-69 años	2,34	0,66	1,46
70y+ años	1,78	0,45	1,08
Población	701.476	718.028	1.419.504
Total	8,39	6,73	7,51
20-29 años	9,83	8,99	9,39
30-39 años	9,13	7,32	8,20
40-49 años	8,35	6,49	7,37
50-59 años	6,78	4,63	5,67
60-69 años	5,53	3,40	4,40
70y+ años	4,31	2,04	3,01
Población	1.989.327	2.206.612	4.195.939

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Nota: Incluye a la población que declaró "ningún año de instrucción aprobado" y/o que "nunca asistieron a un establecimiento educativo".

En los últimos años se ha podido percibir mayor acceso a la educación superior formal.

1.7. Estructura institucional de la educación superior.

1.7.1. Caracterización

La educación superior en Bolivia responde a dos subsistemas, el público y el privado.

El gobierno se relaciona con ambos sectores a través del Ministerio de Educación que tiene la siguiente estructura:



La Constitución Política del Estado reconoce el sistema de formación técnica en su artículo 90:

“Artículo 90. I. El Estado reconocerá la vigencia de institutos de formación humanística, técnica y tecnológica, en los niveles medio y superior, previo cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la ley.

II. El Estado promoverá la formación técnica, tecnológica, productiva, artística y lingüística, a través de institutos técnicos.

III. El Estado, a través del sistema educativo, promoverá la creación y organización de programas educativos a distancia y populares no escolarizados, con el objetivo de elevar el nivel cultural y desarrollar la conciencia plurinacional del pueblo.”

El sistema de formación técnica se clasifica en 4 tipo de instituciones:

- Institutos Públicos de formación profesional técnica
- Institutos Públicos de Arte, Música y Salud
- Institutos mixtos
- Institutos Privados

El sistema universitario se puede clasificar en 4 tipos de instituciones:

- **Universidades estatales públicas autónomas**

Constituidos por universidades públicas y autónomas por ley definida en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado y representadas por el CEUB (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana)

- **Universidades Estatales públicas de régimen especial**
Conformado por universidades estatales públicas autorizadas y reguladas por el Ministerio de Educación según lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política del Estado y ley LOPE No. 3351 del 21/02/2006 art. 4 inciso e).
- **Universidades privadas adscritas al CEUB**
Comprende a las universidades que fueron adscritas al Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana y son parte del SUB Sistema de la Universidad Boliviana.
- **Universidades privadas de Bolivia**
Alberga a las universidades legalmente autorizadas, supervisadas por el Ministerio de Educación de acuerdo a lo estipulado en el arts. 88, 94 y 95 de la Constitución Política del Estado. Las Universidades privadas se congregan en la ANUP (Asociación Nacional de Universidades Privadas)

Las Universidades Públicas están autorizadas para extender Diplomas Académicos y Títulos en Provisión Nacional. Las Universidades Privadas, reconocidas por el Poder Ejecutivo, están autorizadas para expedir Diplomas Académicos. Los Títulos en Provisión Nacional serán otorgados por el Estado.

• **Número total de instituciones de educación superior y su evolución durante el período 2004-2008**

Bolivia a 2009, según fuentes oficiales, cuenta con 708 instituciones de formación superior 650 Institutos de Formación Técnica y 58 Universidades

La Formación Técnica ha incrementado su matrícula y se ha diversificado, sobre todo con el ritmo de actualización de la tecnología. Sin embargo el número de instituciones han disminuido de 701 (2002) a 650 (2009).

El sistema universitario hasta 1982, había estado en manos de los entes públicos, las características de la época, la agudización de la crisis económica impulsa la aparición de universidades Privadas que respondieran a los requerimientos de estudiantes, padres y del sector productivo; estas nacen de sectores religiosos y empresariales como sectores, es hasta después de los años 90, que producto de una economía de libre mercado creciente, barreras bajas de ingreso,

disminución de la capacidad de acogida de las Universidades públicas a la masa de bachilleres que empresarios privados y otros sectores crean nuevas Universidades privadas. De ser 6 instituciones en 1990 a 1996 eran 27. Actualmente las universidades privadas en Bolivia son 38.

Las universidades bolivianas desde el año 2000 experimentaron un crecimiento tanto en número de instituciones privadas como de la matrícula de estudiantes. Las Universidades públicas se han visto en la necesidad de desconcentrarse de manera acelerada para cubrir la demanda social tanto de la población en cuanto acceso como de los requerimientos de las regiones. El eje troncal de Bolivia constituido por los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz son los centros de mayor concentración de población estudiantil a nivel superior.

• Número de instituciones universitarias públicas y privadas

Las Universidades privadas son mayores en número, pero definitivamente con menos del 40% de la cobertura de la matrícula.

Cuadro No. 15
Universidades de Bolivia según tipo de régimen

	Cant	%
Universidades	58	100
Universidades Públicas	18	31
Universidades Privadas	40	69

• Número de instituciones universitarias y no universitarias

Cuadro No. 16
Instituciones de Educación Superior

Instituciones de Educación Superior		Cant	%
Universidades		58	8
	Universidades Públicas Autónomas	12	21
	Universidades Estatales Públicas de Régimen Especial	6	10
	Universidades Privadas Adscritas al SUB	2	3
	Universidades Privadas	38	66
Instituciones de Formación Técnica		650	92
	Institutos Públicos	84	12
	Institutos Privados	566	81
Total		708	100

Los institutos públicos de 2002 a la fecha se han duplicado y los privados si bien han disminuido un 15% ofertan programas más especializados que generalistas.

• **Distribución de programas según instituciones universitarias**

El SUB (sistema de Universidades Bolivianas) integrado por las 11 Universidades públicas en el año 2007 contó con una oferta académica de 546 carreras con alrededor de 70 programas con menciones, lo cual eleva la oferta a 688 opciones de formación. El 74% de los programas son a nivel Licenciatura, el 23% a nivel Técnico Superior y 3 % restante son programas de Técnico medio universitario y artes. El sistema cuenta con 80 localidades desconcentradas que imparten 180 carreras.

Los cuadros a continuación corresponden a los programas ofertados en los 3 tipos de universidad publicados por el Ministerio de Educación en enero de 2009

Cuadro No. 17
Programas ofertados según tipo de Universidad

Tipo de Universidad	Programas ofertados	Instituciones
UNIVERSIDADES ESTATALES PUBLICAS AUTÓNOMAS DE BOLIVIA	612	11
UNIVERSIDADES ESTATALES PUBLICAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	108	8
UNIVERSIDADES PRIVADAS DE BOLIVIA	1174	40
Total general	1894	59

Fuente: Guía de Universidades 2009 – Ministerio de Educación

Cuadro No. 18
Programas ofertados según tipo de Universidad, según el nivel de formación

Tipo de Universidad	Nivel	Total
UNIVERSIDADES ESTATALES PUBLICAS AUTÓNOMAS DE BOLIVIA		
	BACHILLER SUPERIOR	9
	LICENCIATURA	452
	TÉCNICO MEDIO	24
	TÉCNICO SUPERIOR	127
Total		612
UNIVERSIDADES ESTATALES PUBLICAS DE RÉGIMEN ESPECIAL		
	LICENCIATURA	77
	TÉCNICO SUPERIOR	31
Total		108
UNIVERSIDADES PRIVADAS DE BOLIVIA		
	DOCTORADO	5
	ESPECIALIDAD	40
	LICENCIATURA	705
	MAESTRÍA	172
	TÉCNICO SUPERIOR	252
Total		1174
Total general		1894

Fuente: Guía de Universidades 2009 – Ministerio de Educación

Hay que hacer notar que en la Guía publicada por el Ministerio no figuran los programas de Postgrado de las Universidades Autónomas

Los programas ofertados se distribuyen según año de creación de la siguiente manera

Cuadro No. 19
Cantidad de programas ofertados según año de creación

Periodos	Universidades Autónomas Públicas	Universidades Estatales de Régimen Especial	Universidades Privadas
1681 a 1900	8	0	
1901 a 1950	49	7	
1951 a 1980	102	23	
1981 a 2009	267	78	1174

Fuente: Guía de Universidades 2009 – Ministerio de Educación

- **Modalidades de la oferta de programas en educación superior (distancia, presenciales, semi-presenciales; diurno, vespertino; etc.)**

Las modalidades según régimen de estudio, en las que se ofertan los programas de formación superior son presenciales, semi-presenciales y a distancia en orden de cantidad de programas.

Respecto a los turnos, las Universidades públicas tienen mayor oferta en cuanto a selección de turnos (diurnos, vespertinos y nocturnos) las universidades privadas son menos flexibles.

- **Normativa y prácticas de creación y reconocimiento oficial de las instituciones de educación superior, con especial énfasis en las universidades**

La creación de nuevas universidades en el sistema público está definida como una atribución del Congreso Nacional de Universidades en base a los informes de factibilidad académica, técnica y económica que presenta la Reunión Académica Nacional. Aprobada la creación el CEUB (Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana presenta ante la cámara de legisladores para su aprobación y trámite legal de funcionamiento.

En los últimos años los movimientos sociales y originarios a promovido la creación de nuevas universidades después de acciones y movilizaciones de presión; de esta manera la UPEA Universidad del Alto y las Universidades Indígenas han sido creadas pero no todas forman parte del Sistema Universidades Bolivianas SUB.

Las Universidades privadas deben regirse a lo estipulado en el Reglamento General de Universidades Privadas. (D. Sup. N° 28570, diciembre 27 de 2005, R.M. N° 169 del 7/6/2005)

El trámite de autorización de apertura y funcionamiento de universidades privadas siguen los pasos descritos a continuación

1. Presentación de la solicitud y documentos iniciales en Ventanilla Única de tramites
2. Proyecto Académico institucional
3. Documentos complementarios
4. Pago de aranceles
5. Publicación de la solicitud
6. Verificación y evaluación
7. Aprobación y resolución
8. Publicación de la resolución
9. Inicio de actividades

El trámite de apertura y funcionamiento de instituciones privadas de formación profesional técnica especificados por el Reglamento del Sistema Nacional de Educación Técnica SINETEC/006 (R.S. N° 200, abril 25 de 1997)

1. Memorial de solicitud:
2. Proyecto educativo
3. Registros
4. Registro de inscripción de comercio y sociedades por acciones (rcsa)
5. Estudio de factibilidad del proyecto (imprescindible)

1.7.2. Gobierno y gestión de las universidades

- **Descripción del esquema de gobierno del sistema de educación superior a nivel del gobierno central y de los estados (provincias, regiones).**

El esquema de gobierno del sistema de educación superior en Bolivia está dividido en el sistema público y privado, los que responden a estructuras diferentes.

En el sistema público cada institución es autónoma que consiste en la libre administración de sus recursos, elección y designación de sus autoridades, planta académica y administrativo, gestión financiera, académica y jurídica para realizar sus fines.

Las Universidades públicas son subvencionadas por el Estado Boliviano quien coordina con el CEUB dicha gestión, las universidades públicas

poseen acceso a fondos de donación a través de organismos gubernamentales y en base a planes de desarrollo

Las Universidades Públicas y Autónomas se encuentran bajo la tuición del Estado. Desarrollan sus actividades de acuerdo con lo establecido por los artículos 92 y 93 de la Constitución Política del Estado, por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana y sus reglamentos específicos, por el Código de la Educación Boliviana y por el Decreto Supremo 23.950.

Actualmente se ha presentado al Congreso Nacional la nueva ley de educación “Avelino Siñani y Elizardo Pérez” para su aprobación.

A nivel departamental no existe un ente específico de coordinación más allá de los trámites de registro de índole legal que las universidades privadas deben realizar con las Prefecturas. En caso de las Universidades públicas las relaciones se limitan a la dotación de recursos y/o servicios complementarios por parte de los gobiernos municipales.

• Descripción de las formas institucionales de gobierno y gestión de las universidades públicas y de las universidades privadas

Universidades Públicas

Las formas de gobierno y gestión en las universidades públicas autónomas son:

- Según lo estipulado por la Constitución Política del Estado las Universidades Públicas y Autónomas son iguales en jerarquía
- No se distingue tipos ni categorías de universidades en el Sistema de la Universidad Boliviana.
- El Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana Coordina y programa sus fines y funciones como organismo central
- La relación con el Gobierno se da a través de CEUB quien representa a la Universidad Boliviana para la asignación de presupuestos.
- Las Universidades presentan al CEUB planes de desarrollo.
- Las instituciones se manejan por claustros de gobierno paritario (autoridades académicas administrativas, delegados docentes y estudiantes) mediante los Consejos Universitarios, Facultativos o de carrera.
- La máxima autoridad académica es el Rector, elegido por voto y formula, así como los decanos de las facultades y sus

equipos de trabajo. Existen asociaciones y/o federaciones de docentes y estudiantes. Cada uno de estos entes poseen sus estatutos constitutivos y normativa.

Universidades Privadas.

Las formas de gobierno y gestión en las universidades privadas son:

- El financiamiento y administración son privados.
- Son personas jurídicas de derecho privado, interés social y función pública.
- La figura legal bajo las que funcionan son: fundaciones o asociaciones civiles de acuerdo con el Código Civil, o como sociedades anónimas, de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio.
- Según el reconocimiento del Ministerio de Educación se clasifican en: Universidades Privadas Iniciales y Universidades Privadas Plenas
- Las Universidades Privadas se desenvuelven bajo la supervisión del Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y por mandato constitucional.
- La máxima autoridad académica en la Universidades privadas es el Rector; en algunas existe la figura de Presidente Ejecutivo. Las autoridades ejecutivas como decanos, jefes de carreras son elegidas por las máximas autoridades o Directorios que los presiden.
- La mayoría poseen órganos colegiados como Consejos Académicos o Facultativos.
- Los estudiantes en su gran mayoría no poseen agrupaciones con poder de decisión en las instituciones privadas, son más de tipo académica y limitadas a ciertas actividades extracurriculares.

Universidades Públicas de régimen especial

- Cuentan con financiamiento del Estado,
- No tienen autonomía y su administración está regida por el Ministerio de Educación.
- Sus estructuras de gobierno son muy similares a las Universidades públicas.

Centros de Formación Técnica y Tecnológica.

- Las actividades de los centros e institutos de formación técnica y tecnológica son reguladas por el Ministerio de Educación, a través del Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, específicamente la Dirección General de Formación Técnica DGFT.
- En cuanto a los Centros de formación docente, desde 1993 se transformaron en Institutos Normales Superiores (INS) y en 1999 nueve de ellos pasaron a tener una administración delegada a ocho Universidades Públicas y Privadas mediante las licitaciones públicas respectivas.
- Los Institutos se manejan bajo la figura de Directores.

• Normativa y procedimientos que rigen la conformación del gobierno en las universidades

Las **universidades públicas** se rigen por el Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana que es revisado y/o modificado cada cuatro años por el Congreso Nacional de Universidades. Este instrumento señala que “la base de su organización democrática descansa en la decisión soberana de docentes y estudiantes expresada mediante el voto universal y la representación paritaria

Tipo de órgano	Organismos y/o unidades	Responsabilidades
Órganos nacionales	Congreso Nacional de Universidades	Órgano supremo de gobierno y la máxima autoridad de la Universidad Pública y Autónoma; se reúne ordinariamente cada cuatro años y extraordinariamente a solicitud de cinco o más universidades.
	Conferencia Nacional de Universidades.	Órgano de gobierno que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima de la Universidad Boliviana; se reúne ordinariamente dos veces por año y extraordinariamente cuando tres o más universidades lo soliciten.
	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana CEUB 1. Secretaría Ejecutiva Nacional. 2. Secretaría Nacional de	Órgano nacional de programación y coordinación es el, quien coordina y ejecuta las resoluciones de los congresos y conferencias y realiza las gestiones que le encomienda el SUB.

	<p>Planificación Académica.</p> <p>3. Secretaría Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.</p> <p>4. Secretaría Nacional de Postgrado.</p> <p>5. Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación.</p> <p>6. Secretaría Nacional de Gestión y Relaciones Internacionales</p>	
Órganos nacionales de asesoramiento	<p>1. La Reunión Académica Nacional de Universidades.</p> <p>2. Las Reuniones Académicas Sectoriales de carrera, facultad y área.</p> <p>3. La Reunión Nacional de Postgrado.</p> <p>4. La Comisión Nacional de Planificación, Gestión y Presupuesto Universitario.</p> <p>5. La Reunión Nacional de Evaluación y Acreditación.</p> <p>6. La Reunión Nacional de Gestión y Relaciones Internacionales.</p>	Asesorar y Guiar a las Universidades del sistema en los procesos académicos administrativos
Órganos Electorales	Claustros Universitario, Facultativos y de Carrera	Velar el cumplimiento del derecho y obligación de voto universal de la comunidad universitaria para la elección de los órganos de dirección y ejecución
Órganos de gobierno	<p>La Asamblea General Docente Estudiantil Ponderada.</p> <p>El Congreso Institucional Interno.</p> <p>El Consejo Universitario.</p>	Tomar las decisiones institucionales académicas
Órganos de Dirección y ejecución	<p>Autoridades ejecutivas y de representación</p> <p>1.- El Rector.</p> <p>2.- El Vicerrector.</p>	Gestionar la actividad académica y administrativa de la Universidad

Fuente: Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana

Las Universidades Públicas de Régimen especial desarrollan sus actividades institucionales y académicas bajo la supervisión del

Ministerio de Educación mediante el Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Las **Universidades Privadas**, se desempeñan bajo los parámetros especificados en el Reglamento General de Universidades Privadas.

El capítulo II **NORMATIVIDAD, GOBIERNO Y GESTION** del Reglamento General de Universidades Privadas, señala en sus diferentes artículos la obligatoriedad de la siguiente normativa para regular la gestión académica administrativa:

1. Estatuto orgánico
2. Reglamento institucional.
3. Reglamento docente.
4. Reglamento estudiantil.
5. Reglamento de personal administrativo.
6. Reglamento de investigación.
7. Reglamento de interacción social y difusión cultural.
8. Reglamento de auto evaluación.
9. Reglamento de graduación.

En el capítulo III **ESTRUCTURA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL** señala:

“ARTICULO 25º.- (Conformación de la estructura organizacional)

Las universidades privadas adoptarán en su estatuto orgánico una estructura organizacional que responda a su filosofía, misión, visión, fines éticos y objetivos institucionales. Estará conformada por:

- a) *Órganos político normativos.*
- b) *Órganos de dirección y ejecución.*
- c) *Órganos de planificación, gestión y desarrollo académico y administrativo.*
- d) *Órganos de apoyo académico y de asesoramiento.*
- e) *Órganos de planificación y evaluación.”*

El siguiente cuadro señala las características de dichos órganos

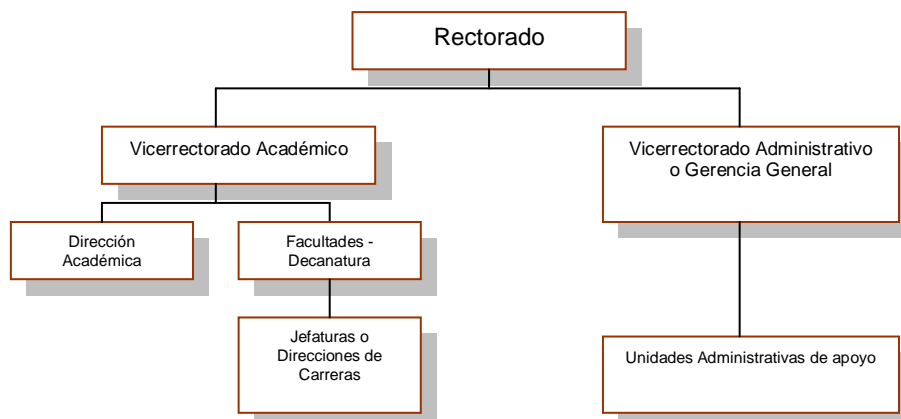
Órgano Institucional	Organismos y/o Unidades	Responsabilidades
Órganos Político Normativos	Directorio o Consejo Superior universitario El presidente del Directorio o Consejo Superior podrá ser también el representante legal de la universidad	Responsables de la formulación y cumplimiento de las políticas y normas institucionales al más alto nivel de la orientación de los procesos internos de la universidad en función de la filosofía, misión, visión, fines y objetivos institucionales

<p>Órganos de Dirección y Ejecución</p>	<p>Órganos de dirección y ejecución</p> <p>Rectoría, Vicerectoría y la Dirección Académica.</p>	<p>Responsables del establecimiento de las políticas y normas institucionales generales; de la orientación de los procesos internos de la universidad privada; de ejecutar las políticas, normas institucionales y directrices emanadas del directorio y de ejecutar toda la actividad universitaria</p>
<p>Órganos de Planificación, Gestión y Desarrollo Académico y Administrativo</p>	<p>Unidades de planificación, gestión y desarrollo académico</p>	<p>Responsables de asegurar la integración y mejoramiento continuo de los procesos de docencia, investigación, interacción social y difusión cultural, siendo elementos fundamentales de la formación de recursos humanos al más alto nivel profesional.</p>
	<p>Consejo académico y administrativo</p>	<p>De carácter deliberativo y resolutivo que traduzca las normas y políticas emanadas del directorio o consejo superior universitario, en decisiones de gestión, operación y desarrollo académico, científico y profesional.</p>
<p>Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento</p>	<p>Cuerpos consultivos con la participación de representantes calificados del sector productivo y de servicios, público y privado</p>	<p>Oriente la creación y adecuación de la oferta curricular, planes y programas para la realización de proyectos de investigación.</p>
<p>Órganos de Planificación y Evaluación</p>	<p>Instancias, sistemas, mecanismos e instrumentos de planificación, seguimiento y control académico, administrativo, económico y financiero</p>	<p>Aseguren el mejoramiento continuo de la calidad institucional</p>
	<p>Unidad especializada de evaluación</p>	<p>Diseñar y desarrollar un modelo participativo de auto evaluación institucional y de programas académicos, con el fin de mejorar y consolidar gradualmente los niveles de calidad académica y administrativa de la institución.</p>

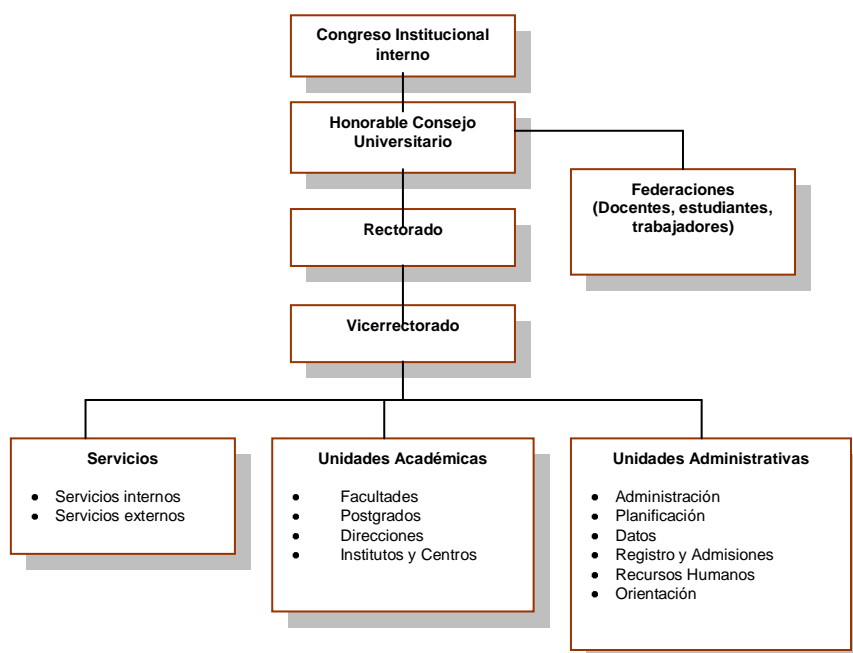
Fuente: Reglamento General de Universidades Privadas de Bolivia

• **Estructura académica de las universidades**

Las Universidades Privadas poseen en su mayoría la siguiente estructura académica



Las universidades públicas se manejan bajo el siguiente esquema:



1.7.3. Acceso a la educación superior

- **Evolución de la matrícula universitaria y superior no universitaria desde el año 2004 al año 2008 por sexo, grupo de edad, áreas del conocimiento y tipo de gestión (privada/pública).**

En el siguiente cuadro se puede observar que en el periodo 2003-2006 la matrícula se ha mantenido en un 30% en universidades privadas, 69% universidades públicas, de bolivianos comprendidos entre los 5 a 39 años

Cuadro No. 20
BOLIVIA: POBLACIÓN MATRICULADA DE 5 A 39 AÑOS DE EDAD, POR TIPO DE ESTABLECIMIENTO Y NIVEL DE MATRICULACIÓN, 2003-2006

(En porcentaje)

DESCRIPCIÓN	2003-2004			2005			2006		
	Privado	Público	Convenio	Privado	Público	Convenio	Privado	Público	Convenio
BOLIVIA	12,17	77,82	10,01	13,89	78,34	7,77	14,17	78,36	7,47
Curso de Alfabetización	27,63	60,43	11,93		100,00			97,98	2,02
Educación Pre Escolar (Prekinder /Kinder)	8,31	77,67	14,02	10,29	81,07	8,64	14,72	72,91	12,37
Primaria	6,88	82,33	10,78	8,66	82,59	8,75	9,39	82,75	7,85
Secundaria	13,21	74,00	12,79	12,30	77,25	10,45	12,64	77,94	9,42
Educación de Adultos	6,66	90,83	2,50	6,18	93,82			95,31	4,69
Normal	4,36	95,33	0,31	27,84	72,16			100,00	
Universidad (Licenciatura y Post-grado)	31,35	68,58	0,07	30,09	69,91		31,07	68,93	
Técnico (Medio y Superior)	63,06	29,74	7,19	68,48	28,45	3,07	61,79	28,50	9,71
Colegio Militar o Academia Policial	63,35	36,65			100,00			100,00	
Otros cursos	55,50	38,34	6,15	55,81	33,22	10,97	53,42	42,29	4,29

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

• Cambios de la matrícula universitaria y no universitaria en los últimos 4 años

Los cambios que se han producido en la matrícula universitaria se han dado en un incremento de estudiantes de bajos recursos o de áreas rurales debido a la expansión y desconcentración de las Universidades Públicas. En el área Urbana los bajos costos de algunas Universidades privadas ha permitido el desplazamiento de la matrícula de universidades públicas a las privadas y las oportunidades a otros grupos deprimidos de las ciudades.

• Distribución de la matrícula por tipo de institución de educación superior (pública/ privada; universitaria/ no-universitaria)

En instituciones no universitarias de carácter privada agrupan un mayor porcentaje de matrícula, caso a la inversa sucede con la formación universitaria, donde la matrícula es mayor en las instituciones públicas

Cuadro No. 21
Matriculados en Instituciones de formación superior 2003-2006

DESCRIPCIÓN	2003-2004			2005			2006		
	Privado	Público	Convenio	Privado	Público	Convenio	Privado	Público	Convenio
BOLIVIA	12,17	77,82	10,01	13,89	78,34	7,77	14,17	78,36	7,47
Centros de formación técnica									
Normal	4,36	95,33	0,31	27,84	72,16			100,00	
Técnico (Medio y Superior)	63,06	29,74	7,19	68,48	28,45	3,07	61,79	28,50	9,71
Colegio Militar o Academia Policial	63,35	36,65			100,00			100,00	
Universidades									
Universidad (Licenciatura y Post-grado) ⁽¹⁾	31,35	68,58	0,07	30,09	69,91		31,07	68,93	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

La matrícula tanto en universidades privadas como públicas se concentra en las ciudades del eje económico La Paz. Santa Cruz y Cochabamba.

Cuadro Nº 22
BOLIVIA: POBLACIÓN MATRICULADA EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA⁽¹⁾, SEGÚN TIPO DE MATRÍCULA Y DEPARTAMENTO, 2004 - 2005
(En número de personas)

DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA TOTAL		MATRÍCULA NUEVA		MATRÍCULA ANTIGUA	
	2004	2005(p)	2004	2005(p)	2004	2005(p)
Bolivia	259.221	247.027	49.570	40.052	209.651	206.975
Chuquisaca	23.973	24.103	5799	4155	18.174	19.948
La Paz	77.567	69.281	9.716	7.507	67.851	61.774
Cochabamba	54.755	49.616	10989	9289	43.766	40.327
Oruro	18.339	19.421	3043	3122	15.296	16.299
Potosí	13.611	14.589	3084	3033	10.527	11.556
Tarja	16.578	14.251	3370	3034	13.208	11.217
Santa Cruz	39.230	40.376	11.672	7.999	27.558	32.377
Beni	14.235	14.443	1715	1725	12.520	12.718
Pando	933	947	182	188	751	759

Fuente: REGISTRO UNIVERSIDADES QUE COMPONEN EL SISTEMA UNIVERSITARIO BOLIVIANO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(p): Preliminar

⁽¹⁾ La Universidad Pública comprende a todas las universidades públicas del sistema, la Universidad Católica Boliviana y la Escuela Militar de Ingeniería.

Según registros del CEUB la matrícula en 2007 llegó a 283.383,00 estudiantes

Cuadro N° 23
BOLIVIA: POBLACIÓN MATRICULADA EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA⁽¹⁾, SEGÚN TIPO DE MATRÍCULA Y DEPARTAMENTO, 2004 - 2006
 (En número de personas)

DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA TOTAL			MATRÍCULA NUEVA			MATRÍCULA ANTIGUA		
	2004	2005	2006(p)	2004	2005	2006(p)	2004	2005	2006(p)
Bolivia	72.214	77.958	84.669	21.560	22.455	23.690	50.654	55.503	60.979
Chuquisaca	1572	1407	1342	371	359	249	1.201	1.048	1.093
La Paz	29813	31377	32003	9693	9445	9167	20.120	21.932	22.836
Cochabamba	11265	12892	14619	2576	3397	3923	8.689	9.495	10.696
Oruro	1926	2468	2476	428	537	347	1.498	1.931	2.129
Santa Cruz	26747	28934	33440	8315	8546	9816	18.432	20.388	23.624
Beni	891	880	789	177	171	188	714	709	601

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(p): Preliminar

• Distribución de la matrícula de educación superior por quintil de ingreso per capita familiar

Daza y Roca (2007) presentan el siguiente cuadro, en el que se identifica que la matrícula de Universidades públicas proviene de familias desde el 3er quintil de ingresos, mientras que en las privadas el mismo porcentaje es de familias con recursos altos.

En caso de las carreras de nivel técnico el acceso de estudiantes de escasos recursos es baja.

Cuadro No. 24
Distribución de la matrícula por quintil de ingreso del hogar y tipo de institución.

Quintiles de ingreso	Matriculados Carreras Universitarias			Matriculados Carreras Técnico Superior	
	Privadas (2002)	Públicas. (2002)	Total (2002)	Total Universidades (2001)	Total Institutos. (2001)
1er (bajo)	3,7	6,5	5,8	1,7	2,8
2do.	2,8	13,4	11,0	14,8	10,8
3ro.	10,6	19,8	17,7	11,4	18,0
4to.	13,7	25,4	22,7	50,4	26,0
5to. (alto)	69,2	34,9	42,8	21,7	42,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia. Base: MECOVI, (2001-2002), INE (2002-2003)

• Políticas y procedimientos de acceso

La Universidades, tienen definidas sus políticas de admisión y se mantienen desde hace varios años sin modificaciones. Es así que las Universidades Públicas aplican la prueba de admisión básica, los cursos de nivelación y el examen de ingreso. Se definen cupos por carreras

debido a la demanda y saturación de las mismas. En algunas Universidades se intentó aplicar selección por calificación para determinadas carreras, pero las fuertes demandas de estudiantes debilitaron estos esfuerzos.

Las Universidades Privadas emplean generalmente entrevistas personales realizadas por docentes especialistas o personal de los departamentos de asesoría al estudiante u orientación vocacional.

Las barreras económicas siguen siendo una limitante para el acceso a la educación formal en Bolivia, si bien las Universidades públicas son gratuitas los costos de materiales, transporte y/o vivienda para los estudiantes sobre todo que vienen de provincia siguen siendo elevados.

Las Universidades Privadas, se manejan en franjas amplias de costos de la matrícula, derechos curriculares y modalidades pago. En muchos casos los pagos que realizan los estudiantes solo cubren la escolaridad y deben pagar por otros servicios complementarios. Los estudiantes pueden acceder a financiamiento directo o por otras instituciones especializadas (bancos, cooperativas, fundaciones que financian programas educativos); por otro lado las instituciones cuentan con programas de becas propias universidades u a través de organizaciones privadas o públicas.

En cuanto a la ubicación geográfica hay que destacar que la mayor concentración de población estudiantil está en las ciudades capitales de los departamentos. Las Universidades públicas han realizado esfuerzos por desconcentrarse en unidades, la mayoría técnicas, hacia las provincias. Las Universidades públicas estatales de régimen especial están dirigidas a generar oportunidades de formación formal superior a sectores rurales y deprimidos.

Las limitadas políticas de estado y la baja disposición de recursos no ha permitido a las universidades una mayor expansión; por otro lado las políticas nuevas están dirigidas a crear nuevos centros y no ha fortalecer los ya existentes para rescatar así la experiencia de la Universidades públicas existentes.

En cuanto a la diversidad de opciones de programas, algunas Universidades tanto públicas han implementados programas semipresenciales para cubrir la demanda de estudiantes de tiempo compartido con carga laboral. Aunque también se realizaron intentos en Universidades privadas de formación a distancia o virtual, estos se han visto limitados por las especificaciones del nuevo gobierno de no habilitar más programas bajo esta modalidad hasta la aprobación de una nueva y cuestionada Ley de Educación, adicional a las limitaciones y carencias en las redes tecnológicas del país.

• Cobro de aranceles y financiamiento

Las Universidades Públicas son de carácter gratuito, los cobros que se realizan en la inscripción son para la cobertura de materiales e insumos de registro y trámites administrativos del mismo proceso. El Postgrado en Universidades públicas es pagado por el postulante

Los aranceles en las Universidades privadas expresados en dólares de los estados unidos de América se reflejan en la siguiente tabla

Cuadro No. 25
Tabla de aranceles en Universidades Privadas

Universidad	Costo semestre
UPSA	1.050 \$us.
UCB	desde 750 a 1844 \$us.
EMI	780 \$us.
NUR	500 \$us.
UTEPSA	424 \$us.
UDABOL	desde 515 a 785\$us
UPDS	370 \$us.
UPC	280 \$us.
UNIFRANZ	490 \$us.
UNO	desde 330 a 500\$us.
UNE	desde 345 a 500\$us.
UEB	desde 375 a 425\$us.
UCEBOL	desde 258 a 513\$us.

Fuente: Elaboración propia

Las Universidades privadas ofrecen las siguientes formas de financiamiento al estudiante

1. Créditos mediante banca
2. Crédito mediante instituciones de apoyo a la formación superior
3. Créditos propios
4. Pago al contado

• Sistema de becas y préstamos estudiantiles

El Estado Boliviano no cuenta con una política explícita de becas, aún cuando en la Constitución Política se establece que el Estado ayudará a los educandos de pocos recursos que muestren disposición para efectuar estudios superiores.

Desde 2006 el Gobierno ha impuesto a las Universidades privadas un número variables de estudiantes becados designados por el Ministerio

de Educación, que provienen de movimientos sociales afines al partido de gobierno.

Las instituciones privadas han definido becas de diversa índole; tanto de reconocimiento académico, de responsabilidad social, familiares, concursos; como de estrategia comercial. En todos los casos estas becas son cubiertas por la misma Universidad.

Existen instituciones que ofrecen financiamiento de estudios, específicas además del sistema bancario comercial, como son CIDEP y FUNDAPRO quienes con intereses bajos facilitan los montos según condiciones y rendimiento académico del solicitante.

1.7.4. Resultados de la educación superior

La información sobre los resultados reales de la Educación superior en Bolivia son muy escasos, las instituciones públicas y privadas no informan de manera permanente sobre dichos resultados. En el caso de las Universidades Privadas si bien las instituciones entregan datos al Ministerio del Ramo estos no son puestos a conocimiento de la comunidad en general y si son solicitado, como en este caso por investigadores , la información que se recibe es desactualizada e incompleta

Actualmente la universidades privadas, han definido oficialmente que existe una sola categoría de graduado que se denomina “titulado”; situación que continua en las Universidades públicas que tienen ambas categorías “egresados”, a quienes han terminado la escolaridad pero no han defendido su modalidad de graduación, y “titulados” a quienes ya la han defendido.

El RGUP en su artículo 86 define las modalidades de graduación para pre y postgrado

Pregrado			Postgrado
Licenciatura	Técnico Superior	Técnico Medio Universitario	
1. Tesis de Licenciatura. 2. Proyecto de Grado 3. Examen de Grado. 4. Trabajo Dirigido. 5. Práctica Profesional. 6. Graduación por Excelencia.	1. Monografías 2. Pasantía.	1. Trabajo de Grado	1. Tesis Doctoral 2. Tesis de Maestría. 3. Examen de Grado

La modalidad de graduación en las Universidades privadas es parte de la currícula y actúa como una asignatura más, hecho que ha favorecido a los índices de graduación respecto a la Universidades públicas

Las carreras a nivel licenciatura tienen una duración promedio de 5 años y las de técnico superior de 3 años

Según los cálculos realizados en el estudio sobre repitencia y deserción en la educación superior en Bolivia (Rivera, et al 2005) realizado por IESALC UNESCO las tasas de eficiencia de titulación en las Universidades Públicas durante el periodo 1996 – 1999 eran muy bajas y los indicadores de deserción y repitencia muy alto, alcanzando y en muchos casos superando el 50 % de tasa de abandono.

Como se mencionó en otro acápite las Universidades Públicas realizaron ambiciosos programas de recuperación de egresados para titularlos mediante seminarios de actualización, cursos remediales que permitieron elevar los índices de titulación.

Los datos presentados por Daza y Roca (2007) en el informe de Bolivia para CINDA son los datos disponibles más actualizados de los cuales extraemos los más relevantes:

- El promedio de eficiencia de titulación en Universidades privadas es del 55%
- Las áreas en las que hay mayor deserción son: Informática Arquitectura y construcción y ciencias sociales y del comportamiento.

Lo que definitivamente se puede apreciar de manera inmediata es que el proceso de titulación en Universidades privadas presenta mejores resultados que en las Universidades públicas

• Tiempo promedio de titulación (graduación) – duración real de la formación universitaria

No se tienen datos confiables para gestiones 2004 - 2008

• Tasa de titulación (graduación) de la educación superior y niveles de deserción

No se tienen datos confiables para gestiones 2004 - 2008

• **Número total de titulados (graduados) de carreras universitarias y no universitarias**

Cuadro No. 25
Bolivia: Graduados de carreras Universitarias

	2001	2002	2003	2004	2005
EGRESADOS	16.471	17.602	15.610	14.408	12.253
TITULADOS	13.889	15.775	17.736	17.845	9.752
Total	30.360	33.377	33.346	32.253	22.005

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y REGISTRO UNIVERSIDADES QUE COMPONEN EL SISTEMA UNIVERSITARIO BOLIVIANO

Cuadro No. 26
Bolivia: Matriculados y titulados de instituciones no universitarias

	1997	1998	1999	2000
Matriculados	19368	19898	20908	20061
Titulados	64	368	343	428

Fuente: Castro Rivero, Educación Superior no universitaria en Bolivia – 2004 UNESCO

• **Número de titulados (graduados) de la educación superior universitaria por año, provenientes de instituciones públicas y privadas.**

Cuadro No. 27
BOLIVIA: ALUMNOS EGRESADOS Y ALUMNOS TITULADOS EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA⁽¹⁾,

DESCRIPCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005(p)
EGRESADOS	12043	14566	14737	12612	10897	8412
TITULADOS	14198	11378	12209	14372	13857	5658

Fuente: REGISTRO UNIVERSIDADES QUE COMPONEN EL SISTEMA UNIVERSITARIO BOLIVIANO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(1) A partir de 2001, algunas Universidades del Sistema Universitario Boliviano, eliminaron la modalidad de egreso, para pasar directamente a las distintas modalidades de titulación.

(p): Preliminar

Cuadro No. 28
BOLIVIA: ALUMNOS EGRESADOS Y TITULADOS EN LA UNIVERSIDAD PRIVADA(1).

DESCRIPCIÓN	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006(p)
EGRESADOS	1.634	1.905	2.865	2.998	3.511	3.841	3.814
TITULADOS	1.905	2.511	3.566	3.364	3.988	4.094	3.996

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VICEMINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

(p): Preliminar

Según los datos del CEUB en el sistema de Universidades públicas el año 2007 se titularon 18.010 estudiantes.

- **Número de titulados (graduados) universitarios según áreas del conocimiento.**

No se tienen datos confiables para gestiones 2004 - 2008

- **Número de titulados (graduados) en cada programa e institución**

No se cuenta con información confiable

1.7.5. Empleabilidad y colocación

Los sectores de la economía boliviana que agrupan al mayor % de trabajadores (2007: 70,9%) en las ciudades capitales son: Comercio, Restaurant y Hoteles; Administración Pública, Servicios Sociales y Comunes; e Industria Manufacturera.

El 16,43% de la población se encuentra en grupos ocupacionales potenciales para los titulados de la educación superior universitaria y técnica

Cuadro No. 29
BOLIVIA: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN EN LA OCUPACIÓN
PRINCIPAL, SEGÚN SEXO Y GRUPO OCUPACIONAL, 1999 - 2006
 (En porcentaje)

GRUPO OCUPACIONAL	2003-2004 ⁽¹⁾	2005	2006
TOTAL (cant)	4.194.779	4.257.151	4.550.309
Directivos públicos y privados	1,20	1,49	1,70
Profesionales	3,89	5,19	6,26
Técnicos y profesionales de apoyo	4,63	5,48	5,32
Empleados de oficina	2,46	3,11	3,16
Trabajadores en servicios y comercio	17,52	15,21	15,24
Trabajadores en agricultura, pecuaria y pesca	33,50	37,02	38,54
Industria extractiva, construcción, Ind. manufacturera	19,68	16,65	15,51
Operadores de instalaciones y maquinaria	5,09	6,02	5,17
Trabajadores no calificados	11,95	9,75	9,08
Fuerzas Armadas	0,08	0,10	0,04

Fuente: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - ENCUESTAS DE MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA (MECOVI 1999 - 2002), ENCUESTA CONTINUA DE HOGARES 2003 - 2004, ENCUESTA DE HOGARES 2005 - 2006

(1) Los datos del 2003 y 2004 provienen de la Encuesta Continua de Hogares, realizada entre noviembre de 2003 y octubre de 2004.

(2) Los datos de los años simples provienen de la Encuesta de Condiciones de Vida (MECOVI) realizada generalmente en un mes del año (noviembre).

Los ingresos de estos grupos oscilan como promedio entre 1.300 a 5.600 Bs cómo promedio (equivalente de 185\$us. a 800\$us).

No se cuenta con información sobre el % de graduados de las universidades se encuentran trabajando.

1.8. Financiamiento del sistema de educación superior

- **Descripción del esquema nacional de financiamiento de la ES y su evolución reciente (2004-2008).**

La educación superior en Bolivia está soportada por dos esquemas de financiamiento: el correspondiente a las Universidades Públicas Autónomas y el de las Universidades Privadas. La Constitución Política del Estado (CPE) obliga al Tesoro General de la Nación a financiar a las Universidades públicas con recursos suficientes. Las Universidades Privadas autofinancian sus actividades pues no reciben recursos públicos.

Las Universidades en el Plan Nacional de Desarrollo Universitario (PNDU), elaborado por el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana definen sus requerimientos, la subvención del Estado está determinada por la necesidad institucional de recursos adicionales a los recursos propios, para el cumplimiento por las Universidades de su Misión, fines y objetivos y el logro de los resultados de su Plan de Desarrollo Institucional expresados en dicho Plan.

En la realidad un alto porcentaje de los recursos asignados a las Universidades públicas se destinan a gastos de funcionamiento y alrededor del 5% al 10% se destina a inversiones.

Los últimos años se ha sumado a los ingresos de la Universidades un porcentaje proveniente del Decreto Supremo No 28421 de 21 de octubre de 2005 que reglamenta la coparticipación del Impuesto de los Hidrocarburos, del Tesoro General de la Nación, las Prefecturas de Departamento, los municipios y las Universidades públicas en el IDH. A las Universidades les corresponde el cinco por ciento (5%)

El uso de estos recursos se condiciona mediante planes anuales a los siguientes aspectos:

- Infraestructura y equipamiento académico,
- Procesos de evaluación y acreditación bajo la normativa vigente,

- Programas de mejoramiento de la calidad y rendimiento académico,
- Investigación científica, tecnológica e innovación en el marco de los planes de desarrollo y producción a nivel nacional, departamental y local,
- Programas de interacción social dirigidos principalmente a poblaciones vulnerables y con altos índices de pobreza.

Así también el Decreto instruye que las Universidades Públicas y Autónomas prestar apoyo a los Institutos Normales Superiores y a programas de educación inicial y especial, sobre la base de convenios específicos.

Las Universidades Privadas por lo definido en la Constitución Política del Estado no reciben subvención del Estado. El financiamiento de sus actividades proviene de la matrícula de sus estudiantes u otros servicios que puedan ofrecer.

El Reglamento General de Universidades Privadas en el Artículo 5 señala que son personas colectivas de derecho privado, interés social y función pública. Pueden estar constituidas como fundaciones o asociaciones civiles en el marco del Código de Civil o como Sociedades Anónimas normado en el Código de Comercio.

• Recursos de fuentes públicas y privadas destinados a las instituciones de Educación Superior.

El presupuesto general de Bolivia ha definido entre 2000 - 2005 partidas de 464,6 millones de dólares promedio para la educación en todos sus niveles, correspondiente al 6,4% del Producto Interno Bruto. Para el año 2006 la partida presupuestaria para educación alcanzó a 5792,5 millones de bolivianos.

La Ley Financiera de Bolivia de 2009 (Presupuesto General de la Nación) define respecto al financiamiento y rendición de cuentas de la educación superior pública los siguientes aspectos:

ARTÍCULO 29° (SUBVENCIÓN A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS) El incremento en la Subvención Ordinaria, para las Universidades Públicas, no deberá ser mayor a la tasa de inflación promedio prevista en el Presupuesto General de la Nación para la gestión 2009 y de acuerdo a la capacidad financiera del Tesoro General de la Nación. Asimismo, no se otorgará ninguna asignación de Subvención Extraordinaria al Sistema Universitario Público del país.

ARTÍCULO 30° (PRESUPUESTO DE MUNICIPIOS Y UNIVERSIDADES PÚBLICAS) Los presupuestos de los Gobiernos Municipales y de las Universidades Públicas, incorporados en el Presupuesto General de la Nación gestión 2009, son de carácter indicativo y sólo contemplan los recursos que reciben por transferencias de los diferentes niveles institucionales del Gobierno General.

ARTÍCULO 31° (PROGRAMA DE OPERACIONES ANUAL Y PRESUPUESTO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS)

I. En el marco de las disposiciones legales que regulan la administración financiera, las Universidades Públicas, deberán enviar al Ministerio de Hacienda en un plazo no mayor a 30 días de aprobada la presente Ley, el Programa de Operaciones Anual y la información de sus presupuestos institucionales por partida de gasto y estructura programática con todas las fuentes de financiamiento.

II. En el marco del artículo 11° de la Ley 2042, las Universidades Públicas, deberán enviar, en medio impreso y magnético, al Ministerio de Hacienda, las ejecuciones presupuestarias mensuales acompañadas de las conciliaciones bancarias al mes correspondiente. Las variaciones en las conciliaciones bancarias deberán explicar y justificar la ejecución presupuestaria del periodo.

ARTÍCULO 32° (GASTOS DE MANTENIMIENTO EN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE CAPITAL EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS) Para garantizar el mantenimiento de la inversión, en infraestructura, equipamiento y otros gastos de capital, realizados con los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, se autoriza a las universidades públicas, a utilizar hasta el 2,5% de estos recursos; estos gastos deberán ser reportados mensualmente al Ministerio de Planificación del Desarrollo para su revisión y verificación y al Ministerio de Hacienda para su posterior informe al Honorable Congreso Nacional.

ARTÍCULO 33° (DONACIONES PARA ENTIDADES PÚBLICAS) Todas las entidades públicas, en concordancia a disposiciones legales que regulan la aprobación de sus presupuestos y en el marco de los artículos 5° y 11° de la Ley 2042, deberán enviar al Ministerio de Planificación del Desarrollo, la información de ejecución de programas y proyectos que hayan sido financiadas con recursos de las donaciones recibidas en el marco de los convenios específicos entre el Estado Boliviano y los Países donantes, sus Agencias y Organismos.

Otra de las fuentes de financiamiento de la Educación Superior pública es la proveniente del Impuesto a los Hidrocarburos que en lo que respecta a la Universidades públicas señala en su artículo 8:

Del 100% de los ingresos percibidos por cada Departamento se abonará a las Universidades Públicas de acuerdo a la siguiente distribución:

El 8,62% para la Universidad Pública del Departamento. En el caso de los Departamentos que cuenten con dos o más universidades públicas, los porcentajes de distribución se determinarán mediante reglamento consensuado entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – CEUB y las Universidades Públicas beneficiarias, respetando el límite financiero asignado a cada Departamento.

Después de la distribución por Departamentos el saldo se asigna al TGN Tesoro General de la Nación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso d) del Artículo 57 de la Ley N° 3058, recursos que serán distribuidos de la siguiente manera: a) 5% del total de las recaudaciones del IDH, monto que será deducido del saldo correspondiente al TGN, destinado a un Fondo Compensatorio para los Municipios y Universidades de los Departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba que por tener mayor población, perciben menores ingresos en relación con los Municipios y Universidades de los demás Departamentos.

El mencionado porcentaje será asignado de acuerdo al siguiente criterio:

- i) La Paz 46,19%
- ii) Santa Cruz 36,02%
- iii) Cochabamba 17,79%

Estos montos serán destinados en un porcentaje de 80% para Municipios, el cual será distribuido de acuerdo al número de habitantes de cada jurisdicción municipal, y 20% para Universidades Públicas.

En el caso de los Departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba que cuenten con dos o más universidades públicas, los porcentajes de distribuciones determinarán mediante reglamento consensuado entre el Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana – CEUB y las Universidades Públicas beneficiarias, respetando el límite financiero asignado a cada Departamento.

- **Modalidades de asignación de los recursos públicos a las universidades públicas.**

Las asignaciones presupuestarias para las universidades públicas tienen la siguiente estructura

Cuadro No. 30
Presupuesto de Ingresos del SUB

PARTIDA	%
Ingresos propios (Incluye venta de bienes y servicios).	15.4
Subvención ordinaria T.G.N.	32.6
Subvención extraordinaria T.G.N.	12.9
Coparticipación tributaria	19.0
Certificados de crédito fiscal.	0.1
Transferencias de Prefecturas, Municipios e instituciones descentralizadas.	0.3
Venta de activos fijos	3.6
Donaciones de capital.	1.1
Transferencias de capital.	0.2
Disminución de otros activos financieros.	3.9
Obtención de préstamos internos.	6.8
Obtención de préstamos del exterior	4.1
TOTAL	100.0

Fuente: Elaboración propia. Base: CEUB, Anteproyecto presupuesto SUB 2004 – publicado en (Daza y Roca 2007 CINDA)

• Descripción y cuantificación de los “otros ingresos” de las universidades públicas.

Las Universidades públicas buscan por cuenta propia otros ingresos como el proveniente de la venta servicios y bienes propios, así como la gestión de donaciones y/o proyectos conjuntos con instituciones nacionales o internacionales.

Otras fuentes propias son:

1. Matrículas semestres regulares, intensivos y programas especiales
2. Trámites internos y externos, como ser emisión de diplomas y títulos, certificaciones, legalizaciones y otros (se cobra valorados)
3. Venta de servicios y contratos con terceros (venta de servicios de laboratorio, talleres por servicios de asesoría e investigación científica)
4. Ventas de productos,

Las instituciones deben poner a conocimiento de la Contraloría General de la República el detalle y evidencia de los ingresos adicionales obtenidos por estas vías.

• **Modalidades de financiamiento a las universidades**

Universidades Públicas	Tesoro General de la Nación Impuesto a los Hidrocarburos Ingresos propios Donaciones
Universidades Privadas	Ingresos propios Convenios propios con instituciones (sobre todo en investigación o desarrollo de programas conjuntos)

• **Financiamiento público de universidades privadas**

No existe financiamiento público para universidades privadas

1.9. Políticas de educación superior que incidan sobre la calidad

Políticas de financiamiento

- No existe financiamiento de apoyo a la formación superior en Universidades Privadas que permita ampliar, mejorar o modificar sus servicios en busca de una mayor calidad
- La distribución de recursos del IDH si bien está condicionada al desarrollo de programas de mejoramiento académico y control de la calidad en Universidades Públicas no se han difundido los resultados de dichas acciones.

Regulaciones

- No se concluye con la normativa que regule los procesos de medición de la calidad de la educación superior en Bolivia.
- Existen vacíos institucionales y legales en las responsabilidades de control de la calidad de la Universidades y sus programas

Otras

- No existe programas (formales) de formación de expertos en gestión de calidad en la educación o institucional. Aunque han existido ofertas temporales a nivel postgrado no han tenido continuidad.
- Las instituciones privadas que han atravesado por procesos de acreditación institucional o por programas han sido clasificadas bajo una misma categoría, lo que ha generado una cierta igualdad en los cualificación, aún cuando los resultados de las acreditaciones en

función de la escala de cumplimiento con los criterios no hubiese sido el mismo.

- Las universidades públicas aún tienen problemas con la politización en sus procesos de selección de contratación de personal especializado para sus áreas de gestión, planificación y mejoramiento.

2. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

- **Evolución histórica de los procesos de aseguramiento de la calidad.**

En la primera etapa, al finales de los 80, como describe Daza (2003) las universidades públicas incluyen en su debate el tema de mejoramiento fue la Universidad Mayor de San Simón de Cochabamba en 1988-1989, quienes realizaron una evaluación institucional, académica y económica para conocer su verdadera situación y superar de las desconfianzas, producto de las cuestionantes y críticas entre autonomía y evaluación entendida pro mucho tiempo como el tener que dar cuenta de su accionar. En estos inicios la evaluación se entendía como un paso necesario para el mejoramiento de la calidad institucional.

Dicha evaluación se constituyo en la base discutida en el I Congreso Institucional Interno de la Universidad Mayor de San Simón y del Modelo de Administración Universitaria que adoptó el Sistema de la Universidad Boliviana en su VII Congreso Nacional de Universidades.

En 1994 la ley de Reforma Educativa 1565 define instancias de medición de la calidad educativa (Sistema Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa-**SINAMED**, administrado por el Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa-**CONAMED** y el Subsistema Nacional de Medición de la Calidad-**SIMECAL**, como instancia técnica del **CONAMED**), que fueron rechazadas por el Sistema de la Universidad Boliviana por considerar que vulneraban la autonomía, llegando a instancias legales superiores.

Se buscó crear el Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación que permitirá demostrar ante la sociedad boliviana la calidad de los procesos académicos que se desarrollan en las Universidades Públicas. Es así que en 1996 el Sistema de la Universidad Boliviana, en Congreso Nacional extraordinario de Universidades, en uso del precepto constitucional de la autonomía universitaria determinó la creación, en marzo de 1996, del **Sistema Autónomo de Evaluación y Acreditación** y dispuso el funcionamiento de la **Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación de la Universidad Autónoma**. Una serie de inconvenientes de orden

institucional, político, regional y económico no permitieron la puesta en marcha del sistema creado.

Las Universidades: Mayor de San Simón de Cochabamba, Gabriel René Moreno de Santa Cruz de la Sierra, Juan Misael Saracho de Tarija, Mayor de San Andrés de La Paz y Técnica de Oruro crean unidades especializadas en calidad educativa.

La Universidad Mayor de San Simón liderizó las acciones de medición de la calidad institucional y por programa, además de la difusión de la cultura de la calidad en la comunidad universitaria nacional con el apoyo de instituciones como la Organización Universitaria Interamericana-OUI de Québec-Canadá, de la North Central Association de Arizona, de diversos CIES y del CENEVAL de México y, por último del CINDA, de Santiago de Chile.

Las experiencias concretas de evaluación de la calidad, en su etapa inicial en las Universidades públicas se resumen en el siguiente cuadro:

Universidad	Centros o programas evaluados	año	Con apoyo de
Universidad Mayor de San Simón	<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Medicina Nuclear, dependiente de la Facultad de Medicina • Centro de Mecanización Agrícola, Instituto de Semillas Forrajeras, Programa de Riego Andino de la Facultad de Ciencias Agrícolas y Pecuarias • Laboratorio de Hidráulica de la Facultad de Ciencias y Tecnología 	1995 - 1999	<ul style="list-style-type: none"> • OUI • CIES CENEVAL CINDA
Universidad Mayor de San Andrés	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina • Evaluación Institucional 	1998 2000	<ul style="list-style-type: none"> • Pontificia Universidad Católica de Chile • Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Cuenca • Asociación de Facultades Ecuatorianas de Ciencias Médicas
Universidad Juan Misael Saracho	<ul style="list-style-type: none"> • Autoevaluación institucional 	1999	<ul style="list-style-type: none"> • IESALC • CEPES de la Universidad de La Habana • CONEAU

Las experiencias **iniciales** de las Universidades Privadas fueron iniciativas institucionales se resumen en el siguiente cuadro:

Universidad	Centros o programas evaluados	año	Con apoyo de
Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra-UPSA	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación Institucional 	1995 2001	<ul style="list-style-type: none"> CINDA Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria-RLCU.

El Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología desarrollo desde 1997 actividades dirigidas a medir la calidad de las Universidades privadas, como podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Año	Tipo de evaluación	Objetivo de la evaluación	Instrumentos de medición
1997	Evaluación externa	Verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas de funcionamiento y la aplicación de las disposiciones ministeriales sobre educación universitaria en el sector privado.	“listas de cotejo” (generados por el Ministerio de Educación y Culturas)
2001	Certificación de Universidades (1ra convocatoria) 2da – 2002 3ra – 2005 4ta – 2005	Evaluar las condiciones de funcionamiento y el cumplimiento de los criterios definidos por el Reglamento General de Universidades Privadas. Para ser consideradas iniciales o plenas.	Instructivos de dimensiones, criterios, indicadores y fuentes de verificación (creados con el apoyo de CINDA- IESALC y UNESCO)
2002	Evaluación externa de los Programas de Medicina de las Universidades Privadas	Evaluar su grado de adecuación al “Reglamento para la apertura y funcionamiento de Programas o Carreras de Medicina	Instructivos de dimensiones, criterios, indicadores y fuentes de verificación (apoyo de Organización Panamericana de la Salud, universidades chilenas y del Colegio Médico de Bolivia
2003	Evaluación externa	Evaluar las condiciones de funcionamiento y el cumplimiento de los criterios definidos por el Reglamento General de Universidades Privadas	Reglamento General de Universidades Privadas (Estudio MEC y Banco Mundial)

- **Caracterización del esquema nacional vigente de aseguramiento de la calidad.**

El esquema nacional para el aseguramiento de la calidad de la educación superior en Bolivia está compuesto por las siguientes partes:

- Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior, CONAES creado por la Ley 3009 de 24 de marzo de 2005
- Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Universidades Privadas)
- Sistema de la Universidad Boliviana – Asociación Nacional de Universidades Privadas
- Universidades bolivianas

Cabe hacer notar que el CONAES no llegó a constituirse hasta la fecha, las acciones tendientes a la medición de la calidad son desarrolladas por el Ministerio de Educación y las propias instituciones en caso de las Universidades Privadas y por el CEUB y la Secretaría de evaluación y acreditación en el caso de las Universidades públicas. Hay que señalar que a las convocatorias realizadas por el Ministerio de Educación para certificación bajo criterios de MERCOSUR o ARCUSUR se han presentado universidades públicas.

- **Propósitos del/los proceso/s de aseguramiento de la calidad**

Para el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana definen que la evaluación de instituciones, programas y centros busca mejorar los estándares de calidad en la formación de recursos humanos, para proteger y mantener la confianza y credibilidad en la Universidad Pública y Autónoma. Los procesos de evaluación buscan la eficiencia y eficacia de los procesos universitarios académicos, institucionales, económicos y financieros se en pos de mejorar la calidad como imperativo de justicia social en el uso eficiente de los recursos económicos asignados por el Estado y la sociedad boliviana a la educación superior universitaria pública y privada.

El Reglamento General de Universidades Privadas define su propósito en el ARTÍCULO 3º señalando que esta normativa pretende:

- Normar y regular el funcionamiento y desarrollo de las universidades privadas del país, realizando a tal efecto seguimiento y monitoreo de sus actividades y ejerciendo supervisión y control.*

- b. *Orientar y fortalecer los procesos que permitan asegurar la calidad académica, administrativa y de gestión de las universidades privadas.*
- c. *Garantizar la integración y el mejoramiento continuos de los procesos de docencia, gestión académica, investigación, interacción social y difusión cultural, componentes fundamentales de la actividad universitaria.*
- d. *Impulsar el desarrollo institucional integral de las universidades privadas, en función de las demandas y tendencias del sector productivo y de las necesidades locales, regionales y nacionales de desarrollo sustentable, asegurando la consolidación de sus proyectos institucionales.*
- e. *Evaluar y desarrollar acciones de orientación y reorientación de las actividades universitarias.*

- **Normativa, funciones, procedimientos y prácticas de la/s instancia/s responsable/s del aseguramiento de la calidad**

CONAES, Consejo Nacional de Acreditación de la Educación Superior

La Ley 3009 regula las funciones del CONAES instancia superior responsable de la acreditación de la calidad de la Educación Superior.

El CONAES tiene bajo su responsabilidad la acreditación de la calidad de los programas académicos y de las instituciones públicas y privadas de educación superior, así como la coordinación, supervisión y ejecución de los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Los propósitos del CONAES expresados en el artículo 4 de la Ley 3009 son:

- a) Dar fe ante la Sociedad Boliviana sobre la calidad de las instituciones de Educación Superior de la República y de los programas y servicios que ellas ofrecen;
- b) Garantizar el mejoramiento continuo de la calidad académica en las instituciones de Educación Superior y en los programas de formación profesional que en ellas se imparten.
- c) Responder a los compromisos del Estado Boliviano en aspectos de Integración, Educación Subregional, Regional y Mundial.
- d) Generar información pública y confiable que sea de utilidad en la toma de decisiones para estudiantes, empleadores, padres de

familia, el Estado y las propias instituciones de Educación Superior.

- e) Asegurar la transparencia en las ofertas de formación profesional y en el significado de los diplomados de grados otorgados;
- f) Facilitar la transferencia de estudiantes entre los diferentes niveles e instituciones de Educación Superior, mediante una adecuada articulación; y
- g) Garantizar que la inserción laboral en el mercado de trabajo nacional y en la movilidad académica y profesional de técnicos, académicos, científicos y profesionales bolivianos fuera de las fronteras nacionales; se efectúe cumpliendo las normas y convenios vigentes.

Vice Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología - RGUP Reglamento General de Universidades Privadas

El RGUP señala las responsabilidades del Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, para desarrollar actividades de aseguramiento de la calidad en las Universidades Privadas, supervisar la autoevaluación y dirigir procedimientos de evaluación de la calidad a través de pares académicos

Define la categorización de universidades en plenas e iniciales en base a la certificación de los siguientes criterios:

(Requisitos para acceder a categoría de universidad plena).- Las universidades privadas iniciales para ser reconocidas como Universidades Plenas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener como mínimo cinco años de funcionamiento.
- b) Presentar el informe del proceso auto evaluativo.
- c) Contar con personal profesional de tiempo completo, necesario para satisfacer las condiciones establecidas tanto en funciones ejecutivas, académicas y administrativas como en cada una de las carreras o programas que se imparten.
- d) Cumplir adecuadamente las funciones universitarias de la docencia, investigación, interacción social y difusión cultural.

El informe de autoevaluación debe dar cuenta sobre el estado de las siguientes dimensiones:

- a) Filosofía, misión y visión institucional.
- b) Planificación y logro de objetivos institucionales.
- c) Normatividad, gobierno y gestión.
- d) Carreras y programas académicos.
- e) Gestión y desarrollo académico.
- f) Gestión y desarrollo administrativo, económico y financiero.
- g) Servicios estudiantiles.

- h) Investigación.
- i) Interacción social y difusión cultural.
- j) Infraestructura, mobiliario y equipamiento.

El Sistema de la Universidad Boliviana - Secretaría Nacional de Evaluación y Acreditación del Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana

En el SUB se desarrolla actividades de aseguramiento de la calidad en el marco del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Universidad Boliviana normado por el Reglamento de Evaluación y Acreditación del Sistema de la Universidad Boliviana

Los procesos de autoevaluación y evaluación externa se efectúan en las siguientes dimensiones o factores:

- a) Normas jurídicas institucionales.
- b) Misión, visión y objetivos.
- c) Planes de estudio.
- d) Gestión académica.
- e) Personal académico.
- f) Estudiantes.
- g) Investigación e interacción
- h) Recursos educacionales.
- i) Administración financiera.
- j) Infraestructura y equipamiento.

• Actividades realizadas

De las Tres instancias señaladas en el anterior acápite en el Viceministerio y en el Sistema de la Universidad Boliviana se han desarrollada acciones tendientes a la medición de la calidad institucional y por programas en la Universidades. Lamentablemente el CONAES no está en funcionamiento.

Las Universidades Privadas de manera independiente han buscado certificaciones y acreditaciones a través de redes internacionales de universidades, como la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria <http://www.rlcu.org.ar/>, fundación fue creada en 1997 actualmente conforman la red 32 universidades de 12 países, entre las cuales 5 universidades son bolivianas.

El Viceministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología, exige procesos de evaluación de condiciones mínimas para la apertura de universidades o subsedes académicas. Por otro lado ha realizado 4 convocatorias para la certificación de universidades plenas, así también ha promovido el Mexa MERCOSUR (mecanismo experimental para la evaluación de la calidad académica bajo criterios de MERCOSUR) y el actual proceso bajo criterios de ARCU SUR para lo cual se ha creado, bajo Resolución Ministerial 947/08 la Comisión Nacional de Acreditación de Carreras Universitarias (CNACU) bajo la tuición del Ministerio de Educación, hasta la creación de la Agencia Nacional de Acreditación, y únicamente para los procesos bajo el sistema ARCU SUR

- **Número de universidades e instituciones de educación superior y/o de programas de grado y postgrado evaluados/acreditados**

Proceso de Universidad Plena

El Viceministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ha realizado cuatro convocatorias, dando como resultado la certificación de 21 instituciones categorizadas como Universidades Plenas

Cuadro No.31
Relación de Universidades Privadas de Bolivia certificadas como Universidad Plena

	UNIVERSIDAD	Período de vigencia de la certificación			
		1ª. Conv. 2001-06 (1)	2ªConv. 2002-07 (2)	3ªConv 2005-09 (3)	4ªConv 2005-09(4)
1	Universidad de Aquino Bolivia	X			
2	Universidad Loyola	X			
3	Universidad NUR	X			
4	Universidad Privada Boliviana	X			
5	Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra	X			
6	Universidad Privada Del Valle	X			
7	Universidad Privada Franz Tamayo	X			
8	Universidad Tecnológica Privada de Santa Cruz	X			
9	Universidad Técnica Privada Cosmos		X		
10	Universidad Adventista de Bolivia		X		
11	Universidad Boliviana de Informática		X		
13	Universidad Cristiana de Bolivia		X		
14	Universidad Evangélica Boliviana		X		
15	Universidad Nuestra Señora de La Paz		X		
12	Universidad Central			X	
16	Universidad Privada Abierta Latinoamericana			X	
17	Universidad Privada San Francisco de Asís			X	
18	Universidad Salesiana de Bolivia			X	
19	Universidad Tecnológica Boliviana			X	
20	Universidad Nacional Ecológica				X
21	Universidad Privada Domingo Savio S.A.				X

(1) Resolución Ministerial 288/01 del 4 de julio de 2001; (2) Resolución Ministerial 143/02 del 21 de mayo de 2002; (3) Resolución Ministerial 027/05 del 25 de enero 2005; (4) Resolución Ministerial 192/05 del 27 de junio de 2005.

Fuente: Elaboración propia. Base: Balance y Perspectivas de la intervención de Bolivia en el Mecanismo Experimental de carreras de Grado del MERCOSUR. La Paz, Comité Ad-hoc Bolivia MEXA MERCOSUR, 2006

Publicado en : Daza y Roca, 2007 - CINDA Informe Bolivia – Educación Superior en Iberoamérica Informe 2007

Proceso MEXA MERCOSUR

En el marco de la convocatoria lanzada por el Mecanismo Experimental de Acreditación del MERCOSUR en 2003 - 2006 se presentaron y acreditaron los siguientes programas.

acreditaron los siguientes programas.

Cuadro No. 32
Carreras de universidades bolivianas acreditadas en el marco del MEXA MERCOSUR

Nº	Institución	Localización	Carrera
1	Universidad Mayor de San Andrés	La Paz	Ingeniería Agronómica
			Ingeniería Civil
			Medicina
2	Universidad Mayor de San Simón	Cochabamba	Ingeniería Agronómica
			Ingeniería Industrial
			Medicina
3	Universidad Gabriel René Moreno	Santa Cruz	Ingeniería Agronómica
4	Universidad Juan Misael Saracho	Tarija	Ingeniería Agronómica
			Ingeniería Civil
5	Universidad Privada de Santa Cruz de la Sierra	Santa Cruz	Ingeniería Industrial
6	Universidad Privada Boliviana	Cochabamba	Ingeniería Civil
7	Universidad Privada del Valle	Cochabamba	Ingeniería Civil Medicina
8	Universidad Privada Nuestra Señora de La Paz	La Paz	Medicina
9	Universidad Técnica de Oruro	Oruro	Ingeniería Mecánica

Fuente: Balance y Perspectivas de la intervención de Bolivia en el Mecanismo Experimental de carreras de Grado del MERCOSUR. La Paz, Comité *Ad-hoc* Bolivia MEXA MERCOSUR, 2006 – Publicado en (DAZA, ROCA 2007 – CINDA) y Resolución 01/2007 XXXII Reunión de Ministros de educación del MERCOSUR

Se Acreditaron 14 programas de 9 universidades (5 públicas y 4 privadas)

Acreditación del postgrado

A nivel de postgrado, solo se registra la acreditación del programa de Doctorado en Educación Superior de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, acreditado bajo los criterios de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP)

Proceso ARCU-SUR

Actualmente se ha realizado la convocatoria para la acreditación de carreras de Arquitectura y agronomía. Así también se ha convocado a las carreras de enfermería y veterinaria

Acreditación bajo el Sistema de Universidades Bolivianas

Las Universidades públicas dirigidas por el CEUB desde el año 2000 vienen trabajando en la acreditación de carreras cuyos resultados se expresan en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 33
Estado de la acreditación y evaluación de carreras en la
Universidad Boliviana

Estado	Carreras
Acreditadas	61
Acreditadas MEXA	6
Renovación de Acreditación	2
Renovación de Acreditación MEXA	4
Postergadas	12
Postergadas MEXA	1
No Acreditadas MEXA	1
Evaluación Externa	5
Total	92

Fuente: Plan Nacional de desarrollo Universitario 2008-2012 - CEUB

• Carreras universitarias o programas evaluados/acreditados

Las carreras evaluados y acreditados en Universidades Privadas son:

Acreditadas

- Medicina
- Ingeniería Agronómica
- Ingeniería Civil
- Ingeniería Industrial

En proceso

- Arquitectura
- Agronomía
- Veterinaria
- Enfermería

Las carreras acreditadas en Universidades públicas son:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| Ingeniería agronómica | Ingeniería Informática |
| Ingeniería Civil | Química Industrial |
| Ingeniería Electrónica | Mecánica de Aviación |
| Ingeniería Industrial | Medicina |
| Ingeniería Metalúrgica | Enfermería |
| Ingeniería Química | Nutrición Dietética |
| Ingeniería de Procesos químicos | Tecnología médica |
| Ingeniería Geológica | Bioquímica |
| Construcciones Civiles | Química Farmacéutica |
| Electricidad | Odontología |
| Electromecánica | Bioquímica |
| Mecánica Automotriz | Ciencias Políticas |
| Mecánica Industrial | Derecho |
| Ingeniería de Sistemas electrónicos | Ingeniería Comercial |
| Ingeniería de Sistemas | Contaduría Pública |
| Ingeniería Mecánica | Administración de empresas |
| Geografía | Economía |
| Ingeniería Geográfica | Idiomas |
| Topografía y Geod. | Arquitectura |
| Electrónica telecomunicaciones | |

- **Proyectos de nuevas instituciones de ES evaluados desde el año 2000 hasta el 2008**

Las evaluaciones institucionales y de programas que se han realizado en Bolivia, la mayoría se ha desarrollado en este periodo.

A partir de 2006 en virtud de la espera de la aprobación de una nueva ley de educación, muy polémica por cierto se han detenido la apertura de nuevas instituciones universitarias, salvo las Universidades Indígenas comunitarias creadas por el Gobierno.

- **Relación con los órganos de gobiernos**

En los primeros años de la década presente, la relación entre Universidades – Gobierno tanto públicas y privadas habían llegado a ser estable, se construyeron varios de los instrumentos legales reglamentarios para normar las acciones de Universidades Privadas y las Universidades Públicas habían desarrollado acciones de mejoramiento de gestión que les permita optimizar sus resultados, de hecho habían cesado las extendidas huelgas y marchas por presupuesto. A partir de 2006 con la modificación de las coparticipaciones (incrementos o amenazas de recorte) en Universidades públicas, la intención de mayor control de universidades privadas y una nueva ley de Educación que condicionaba el funcionamiento de estas últimas, las relaciones volvieron a tensionarse.

Actualmente se encuentran en un compás de espera y el relacionamiento en muchos casos se ha tornado netamente operativo

- **Resultados esperados, desde la perspectiva del/los organismo/s de aseguramiento de la calidad**

No existen organismos concretos a nivel nacional de aseguramiento de la calidad. Las acciones tanto del Ministerio como del Sistema Universitario Boliviano es continuar trabajando en el tema para la evaluación y acreditación de programas, el primero en virtud de las oportunidades y apoyo que se presenten con organismos de aseguramiento regionales o de otros países.

Deseamos hacer conocer que no se pudo obtener respuesta de los organismos de gobierno sobre el tema.

- **Vinculación con mecanismos internacionales de aseguramiento de la calidad**

Tanto el Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana, las Universidades públicas y privadas de manera independiente y el Viceministerio de Educación Superior Ciencia y Tecnología han establecido mecanismos de relacionamiento con instituciones internacionales para la asistencia financiera y técnica de los procesos de medición de la calidad, pero no así para la continuidad de los procesos de seguimiento y consolidación de resultados de los procesos de evaluación.

BIBLIOGRAFÍA

Castro Rivero, Miguel Enrique (2004)	Educación Superior no universitaria en Bolivia – 2004 UNESCO - IESALC
CINDA - Daza Y Roca (2007)	Educación Superior en Iberoamérica Informe 2007 - Informe Bolivia
Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana	“Gaceta Universitaria Nacional”
Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana	Plan Nacional de desarrollo Universitario 2008-2012 - CEUB
Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana	Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana
Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana	Reglamento de Evaluación y Acreditación (1998)
Daza, Ramón (2003)	Los procesos de evaluación y acreditación universitaria La experiencia boliviana (2003)
Fundación Milenio	Informe de Economía 2008
Gaceta Oficial De Bolivia	“Reglamento General de las Universidades Privadas”. Ministerio de Comunicaciones. La Paz, diciembre de 2005.
Honorable Congreso Nacional	Ley 1565 Reforma Educativa
Honorable Congreso Nacional	Ley Nº 3009 - ley del consejo nacional de acreditación de educación superior – CONAES
Honorable Congreso Nacional	Constitución Política del Estado Octubre 2008
IESALC - UNESCO	“Informe sobre la educación Superior en América latina y El caribe, 2000-2005; La metamorfosis de la educación superior”. Caracas, Venezuela, 2006.
Instituto Nacional De Estadística	Encuestas de mejoramiento de condiciones de vida (MECOVI 1999 - 2002),
Instituto Nacional De Estadística.	Censo Nacional de Vivienda 2001. INE. La Paz. 2002
Marquez Tavera Silverio	La educación superior privada universitaria en Bolivia
Ministerio de Educación de Bolivia.	Guía de Universidades 2009
Rivera E, Roca H. Nelson Et. Al. (2005)	“Estudio sobre repitencia y deserción en la educación superior en Bolivia”. Educación Superior Igual para Todos. Observatorio de la Educación Superior en América Latina y El Caribe. IESALC – UNESCO. [En CD-ROM]. Caracas, Venezuela, 2005
Santa Cruz, José (2004)	Financiamiento de las instituciones de educación superior en Bolivia – UNESCO - IESALC

UDAPE

Dosier de estadística disponible en www.udape.gov.bo
visitado en junio y julio 2009

UDAPE (2005)

Bolivia: situación actual y gasto público social (gps)
disponible en
http://www.cepal.org/dds/GastoSocial/docs/ppt_Bolivia.pdf
visitado en julio 2009